



SOLEDAD

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 ● 2024

Sigamos Adelante



CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA	7		
PRESENTACIÓN.	9		
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.	12		
EJE 1: PAZ Y SEGURIDAD PARA SOLEDAD.	21		
EJE 2: DESARROLLO SOCIAL PARA SOLEDAD.	27		
EJE 3: PROSPERIDAD Y SUSTENTABILIDAD PARA SOLEDAD.	33		
EJE 4: TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PARA SOLEDAD.	39		
EJES RECTORES			
EJE RECTOR 1: “PAZ Y SEGURIDAD PARA SOLEDAD”. VERTIENTES	43		
• SEGURIDAD CIUDADANA.	43		
• SEGURIDAD VIAL.	44		
• DERECHOS HUMANOS.	45		
• PROTECCIÓN CIVIL.	45		
EJE RECTOR 2: “DESARROLLO SOCIAL PARA SOLEDAD.” VERTIENTES	53		
• EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON INCLUSIÓN.	53		
		• SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	56
		• POLÍTICAS DE EQUIDAD.	60
		EJE RECTOR 3: “PROSPERIDAD Y SUSTENTABILIDAD PARA SOLEDAD”.	65
		VERTIENTES	
		• SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD.	65
		• INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	68
		• DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	72
		• IMPULSO AL EMPLEO Y AUTOEMPLO.	74
		• TURISMO INCLUSIVO.	74
		• FOMENTO AL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	77
		EJE RECTOR 4: “TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PARA SOLEDAD”.	79
		VERTIENTES	
		• DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CERTEZA JURÍDICA.	79
		• TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CERO IMPUNIDAD.	82
		• FINANZAS SANAS.	84
		• GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.	85
		POLÍTICAS TRANSVERSALES.	87
		METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.	89
		AGRADECIMIENTOS	91
		DIRECTORIO MUNICIPAL.	93
		BIBLIOGRAFÍA.	97



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Para seguir con la firme convicción de potencializar las bondades de Soledad de Graciano Sánchez y gracias a la confianza depositada en mi persona, adquiriré el compromiso de trabajar sobre objetivos, estrategias y metas, siempre en la búsqueda del beneficio de los ciudadanos soledenses.

El municipio se ha convertido en pieza clave para el crecimiento del estado, gracias a sus acciones encaminadas en el progreso, siendo parte fundamental del motor que impulsa el desarrollo económico.

Por ello, nuestra función no sólo será enfocarnos en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Durante el trienio, se estará trabajando bajo cuatro ejes rectores: paz y seguridad; desarrollo social; prosperidad y sustentabilidad, transparencia y gobernanza, para lograr el bienestar de todos los habitantes de Soledad de Graciano Sánchez.

Nuestro Gobierno tiene la obligación de responder las demandas ciudadanas a través de políticas públicas que se puedan llevar a cabo mediante acciones que aseguren que la sociedad disfrute del respeto a sus derechos y que cuente con mejores condiciones de vida.

Es así como lograremos el desarrollo óptimo que necesita el municipio, mismo que se logrará con el esfuerzo de cada uno de los soledenses, y de la mano del trabajo que estará llevando a cabo la administración municipal que represento.

C.P. María Leonor Noyola Cervantes

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez se presenta en cumplimiento al mandato establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y el correlativo a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 8° fracción III incisos a, b y c, 15° y 16°; y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 121°.

Es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años mediante la instrumentación de 4 Ejes Rectores, 17 vertientes, 52 estrategias y 367 líneas de acción.

La elaboración del Plan se desarrolló bajo un ejercicio de planeación democrática y participativa con criterios metodológicos y en estricto apego a los ordenamientos jurídicos aplicables para que las y los soledenses formaran parte de la construcción del futuro que queremos para Soledad de Graciano Sánchez.

PROCESO DE FORMULACIÓN

I. PRIMERA ETAPA:

EL COPLADEM Y LA CONSULTA CIUDADANA.

Esta etapa se realizó en dos partes, la primera consistió en la instalación y toma de protesta del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal el 22 de octubre del año 2021 de conformidad a los artículos 31° y 121° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y los artículos

8° fracciones III y VI, 15° y 16° de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La segunda parte comenzó con la Convocatoria para la Consulta Ciudadana la cual fue aprobada por unanimidad de votos el 22 de octubre del año 2021 en la Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

En un marco de legalidad, equidad y sustentabilidad 3,142 soledenses hicieron valer su voz, 1,263 mujeres, 834 hombres y 1,045 personas que no especificaron.



De los cinco mecanismos de participación diseñados, 1,548 propuestas se obtuvieron a partir de los 70 buzones instalados a lo largo y ancho del municipio, 971 de la aplicación de encuestas directas, 357 de los tres foros de consulta, 192 del espacio de participación habilitado en la página web del H. Ayuntamiento y 74 de las redes sociales oficiales.

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMO	PROPUESTAS
● BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA	1,548
● FOROS DE CONSULTA POPULAR	357
● ENCUESTAS DIRECTAS	971
● PÁGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO	192
● REDES SOCIALES	74
● TOTAL DE PROPUESTAS CIUDADANAS	3,142

Fuente: Secretaría Técnica Municipal.



Las necesidades más sentidas de la ciudadanía fueron en primer lugar, con un 32 por ciento, el sector de seguridad pública, al solicitar la presencia constante de los cuerpos policíacos en las colonias, en segundo la demanda de agua potable con un 25 por ciento, en tercero solicitud de alumbrado con un 22 por ciento y por último con un 21 por ciento acciones de bacheo y pavimentación.

PRINCIPAL PROBLEMÁTICA O NECESIDAD



Fuente: Secretaría Técnica Municipal

En materia de programas, las y los soledenses demandan que existan más y mejores acciones en materia de educación, salud y empleo.

ACCIONES DE PRIORIDAD



Fuente: Secretaría Técnica Municipal

La Consulta Ciudadana es el resultado de un intenso y fructífero proceso que aseguró la participación de la población infantil hasta los adultos mayores, por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo contiene líneas estratégicas de acción que atenderán demandas reales; ratificando a su vez la encomienda de ser un gobierno cercano a la gente.

II. SEGUNDA ETAPA: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

En esta etapa se integraron los insumos resultantes de la Consulta Ciudadana, de los Programas Operativos Trienales de 65 dependencias municipales y de los diagnósticos sectoriales mediante un análisis sistemático para la definición de los Ejes Rectores, vertientes, estrategias y líneas de acción, los cuales se alinearon a las directrices de la planeación nacional y estatal, y a los objetivos de la Agenda 2030.

III. TERCERA ETAPA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN.

Una vez integrado el documento técnico del Plan Municipal se remitió al H. Cabildo Municipal para su revisión y análisis; y se aprobó en la novena sesión ordinaria celebrada el 28 de enero del año 2022, ordenando su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

IV. CUARTA ETAPA: CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En esta etapa y con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Operativos de cada una de las dependencias, así como para verificar el alcance de los resultados se diseñará un Sistema de Seguimiento y Evaluación con indicadores de dos tipos: gestión y desempeño; gracias a los cuales se podrá conocer el porcentaje de avance cada tres meses y con ello definir las áreas de mejora y oportunidad para la Gestión Basada en Resultados.

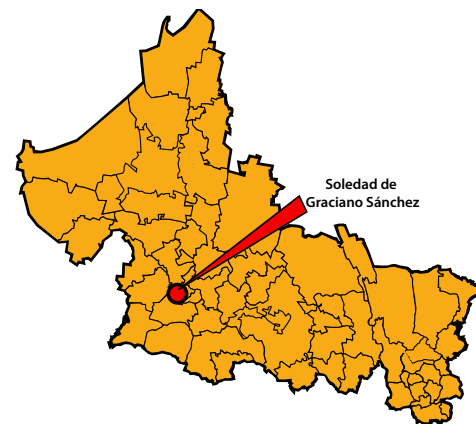




DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

PANORAMA FÍSICO LOCALIZACIÓN.

El municipio de Soledad de Graciano Sánchez, se ubica en la zona Centro Norte de la República Mexicana. Fisiográficamente se sitúa en la provincia Mesa del Centro, subprovincia Sierra y Llanos del norte de Guanajuato; y localmente en la Gran Llanura Aluvial, que comprende al Valle de San Luis.



Fuente: Mapa Digital de México versión web. Marco Geoestadístico.



EXTENSIÓN TERRITORIAL

Posee una superficie territorial de 318 km², ocupando el 0.51 % del total estatal. Es de los municipios más pequeños del estado, cabe 4.24 veces en el municipio de la capital y 19.70 veces en el de Santo Domingo, que es el más extenso del estado.

Límites

Al sur: Limita con los municipios de San Luis Potosí y Cerro de San Pedro.

Al oriente: Limita con los municipios de Cerro de San Pedro, Armadillo de los Infante y Villa Hidalgo.

Al norte: Colinda con el ejido la Mantequilla del municipio de San Luis Potosí, precisamente donde inicia la Sierra del Coro.

Al oeste: Limita únicamente con el municipio de la Capital.

Clima

BS0 Kw1. Semiseco, templado con lluvias en verano

● Temperatura media	17.6 °C.
● Precipitación Promedio	342.9 mm.
● Velocidad Promedio del Viento	10.6 Km. /h.
● Velocidad Máxima del Viento	101.5 Km. /h.
● Humedad Relativa Promedio	57.7 %
● Evaporación Total Anual	1,851 mm.

Recursos Naturales

Flora: En este municipio, los tipos de vegetación se han definido fundamentalmente por las características del suelo, por las condiciones climatológicas de la zona y por los elementos bióticos. Dentro del catálogo de plantas efectuado por Rzedowski, se tienen las siguientes: matorral desértico micrófilo, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule y pastizal.

Fauna: La fauna endémica del municipio comprende las siguientes especies animales: artrópodos, falángidos, aves y mamíferos.

CONTEXTO HISTÓRICO

Soledad de Graciano Sánchez remota su origen al iniciar en el siglo XVIII, justamente en las postrimerías de la fundación de San Luis Potosí, y debe su formación a los privilegios que ofrecía este sitio para el impulso de la que más adelante sería la capital potosina. En tiempos prehistóricos, mientras que el terreno de la ciudad de San Luis ya había emergido, la zona que ocupa Soledad, por ser su nivel topográfico más bajo, aún era laguna. Las corrientes de agua que desembocaban en este sitio, provenientes de las sierras del sur y poniente, arrastraban durante su recorrido infinidad de sustancias orgánicas que aquí se venían a depositar.

Por tal motivo, mientras los pobladores de Cerro de San Pedro tenían problemas de abastecimiento de agua, Soledad contaba con buenas reservas del vital líquido en el subsuelo.

El nombre de Soledad se originó debido que los primeros pobladores eligieron para culto la imagen de la Virgen de la Soledad, a quien le erigieron una ermita. Eclesiásticamente el lugar pertenecía a la parroquia del Sagrario.

Desde su fundación había sido gobernado el pueblo de San Luis por un alcalde mayor, que nombraba el virrey, o directamente el monarca en alguna ocasión. Asumía el alcalde todas facultades de justicia y administración, inclusive la de nombrar sus tenientes, como sucedió en Soledad, donde se tenía un teniente de alcalde.

El visitador Gálvez ordenó la transformación de los ranchos en población, demarcando sus terrenos al encomendar al teniente Agustín de Zubialdea la traza urbana y distribución de los solares, llevando a cabo la fundación de Soledad el día 8 de

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

332 072 REPRESENTA EL 11.8%

DE LA POBLACIÓN ESTATAL

● RELACIÓN HOMBRES-MUJERES	
EXISTEN 95 HOMBRES POR CADA 100 MUJERES	95.1
● POBLACIÓN HOMBRES	48.7
● POBLACIÓN MUJERES	51.3
● EDAD MEDIANA	
LA MITAD DE LA POBLACIÓN TIENE 28 AÑOS O MENOS	28
● RAZÓN DE DEPENDENCIA	
● EXISTEN 45 PERSONAS EN EDAD DE DEPENDENCIA POR CADA 100 EN EDAD PRODUCTIVA	45.0

TOTAL DE LOCALIDADES: 148

LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN

● SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	310,192
● RANCHO NUEVO	9,641
● ENRIQUE ESTRADA	2,100

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí. Censo de Población y Vivienda 2020.

octubre de 1767.

El 18 de diciembre de 1988, por decreto del H. Congreso del Estado, Soledad fue elevada a la categoría de ciudad, para llevar ahora en lo sucesivo el nombre de Soledad de Graciano Sánchez, rindiendo honor al destacado líder agrario que sobresalió por sus méritos, el Profesor Graciano Sánchez Romo, en el primer centenario de su natalicio.





FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Somos un gobierno destinado a prestar un servicio de calidad y gestión en nuestro municipio. Soledad de Graciano Sánchez es una metrópoli cuya importancia geopolítica, social y cultural de la zona metropolitana es el eje de desarrollo del estado en conjunto con la capital potosina.

El Ayuntamiento es una gestión pública enfocada en la adecuada administración de los recursos locales y la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos municipales, para el desarrollo integral del municipio. Las políticas públicas fomentan el incremento de la calidad de vida de la población, además de incentivar la participación ciudadana, el bienestar social y un constante desarrollo sostenible.

Visión

Ser un Ayuntamiento comprometido con el desarrollo social a través de la aplicación de acciones que beneficien a los ciudadanos por medio de una gestión transparente, respetuosa de los derechos de la ciudadanía e incentivar el progreso económico por medio de políticas públicas relacionadas con programas sociales; todo ello, en armonía con los componentes ambientales, sociales, económicos y culturales.

Valores

- Participación ciudadana
- Espíritu de Servicio Público
- Ética
- Transparencia
- Liderazgo
- Accesibilidad
- Gestión eficiente de los recursos



SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ EN LA AGENDA 2030

La nueva dinámica de trabajo que ha emprendido el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, obedece a la alineación e interacción de los Objetivos de Desarrollo (ODS) con el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para la implementación de las acciones de la Agenda 2030 se establecieron líneas de acción orientadas a buscar seguridad, respeto al medio ambiente, combatir

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DEL PMD 2021-2024 SGS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. PAZ Y SEGURIDAD	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO	2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
2.- DESARROLLO SOCIAL	2.- POLÍTICA SOCIAL	1.- BIENESTAR PARA SAN LUIS	1.- FIN DE LA POBREZA 2.- HAMBRE CERO 3.- SALUD Y BIENESTAR 4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD 5.- IGUALDAD DE GÉNERO 10.- REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES
3.- PROSPERIDAD Y SUSTENTABILIDAD	3.- ECONOMÍA	3.- ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
4.- TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO	4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	13.- ACCIÓN POR EL CLIMA 15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17.- ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

la pobreza en todas sus formas y dimensiones, hacer realidad el respeto a los derechos humanos, alcanzar la igualdad de género, empoderar a las mujeres y niñas, y ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo económico.

Por lo tanto, en la gobernanza incluiremos las tres dimensiones de la planeación hacia un desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), se priorizará y presupuestará con un enfoque transversal para alcanzar el máximo desarrollo.

Derivado de lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en sus cuatro ejes rectores: Paz y Seguridad, Desarrollo Social, Prosperidad y Sustentabilidad, y Transparencia y Gobernanza, conjugan los objetivos a los que el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, aspira a: “Un Crecimiento y Desarrollo Sostenible”.









EJE 1 PAZ Y SEGURIDAD PARA SOLEDAD

La seguridad pública es un tema central y prioritario en el Plan Municipal de Desarrollo debido al impacto que incide en las oportunidades y el crecimiento; esta deberá garantizar la estabilidad social, la paz y la tranquilidad de los habitantes, y no será a partir de la aplicación del uso de la fuerza, sino más bien con estrategias de proximidad social, prevención del delito y en apego total al respeto de los derechos humanos y garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para entender la dimensión de la problemática se debe conocer la tendencia de la incidencia delictiva así como las principales causas que la originan; para el año 2019 se tuvo un reporte de 7,556 actos ilícitos; y derivado de los 20 operativos puestos en marcha se logró reducir la incidencia para el primer trimestre del año 2020 a 1,206.

Para la efectividad de los operativos se desplegaron estrategias en las zonas de mayor conflicto, con un incremento de un 33.6 por ciento para el año 2021, actos realizados bajo la norma del respeto a los derechos humanos; lo que se reflejó en la disminución de quejas ante la Comisión Municipal de los Derechos Humanos que del año 2019 de tener un 54 por ciento bajo a un 7 por ciento para el año 2021.

INCIDENCIA DELICTIVA

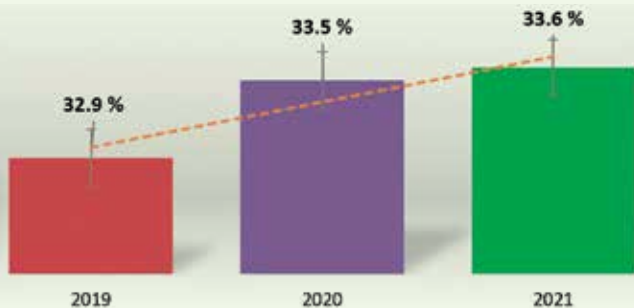
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020*
● Matehuala	1,604	1,744	1,754	1,757	243
● Méxquitic	254	325	380	623	107
● San Luis Potosí	17,619	19,774	21,441	27,305	4,280
● Soledad de Graciano S.	2,364	5,367	5,660	7,556	1,206
● Ciudad Valles	1,313	1,381	2,531	3,311	531

*AL PRIMER TRIMESTRE

Fuente: los-municipios.mx/delitos-estado-sanluis-potosi.html



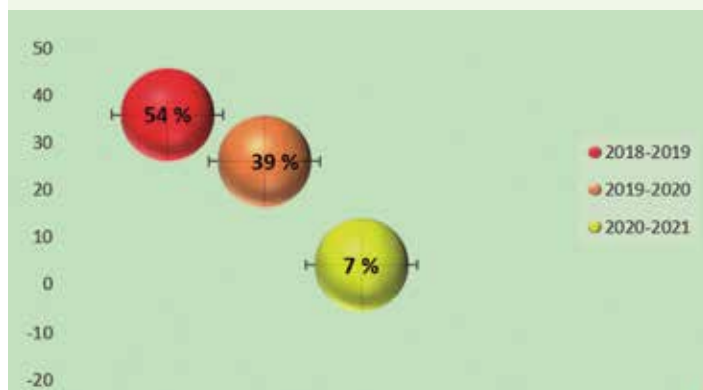
RECORRIDOS EN OPERATIVOS



Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Fuerzas Municipales



ÍNDICE DE DISMINUCIÓN DE QUEJAS-DERECHOS HUMANOS



Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Derivado del aumento poblacional que se está desarrollando en todo el municipio, se ha incrementado también la afluencia del parque vehicular. El origen - destino a los centros de trabajo ha contribuido a que las vialidades cambien de clasificación de servicio según las normas de ingeniería vial, lo que provoca gran concentración en la afluencia vehicular, propiciando un alza en la incidencia de faltas al Reglamento de Tránsito, entre las que se encuentran:

INDICADORES CON MAYOR INCIDENCIA

No. INDICADOR

1. ● VEHÍCULOS PESADOS EN ZONAS RESTRINGIDAS.
2. ● MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD.
3. ● NO OBEDECER SEMÁFOROS EN LUZ ROJA.
4. ● FALTA DE LUZ O PARCIAL.
5. ● USAR VIDRIOS POLARIZADOS.
6. ● CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO.
7. ● NO USAR CASCO PROTECTOR.
8. ● EXCESO DE HUMO EN EL ESCAPE.
9. ● CIRCULAR EN VÍAS DE CONTRA FLUJO.
10. ● NO OBEDECER SEÑALAMIENTO RESTRICTIVO.

Fuente: elaborado por Secretaría Técnica en base a la información de la Dirección Tránsito y Policía Vial.





En materia de protección civil, la Administración Pública Municipal cuenta con un atlas de riesgos, el cual es determinante para la prevención de algún accidente; en la actualidad, debemos entender y considerar las condiciones físicas, naturales, topográficas y sociales para realizar un pronóstico en cualquier ámbito del desarrollo.

A consecuencia de los fenómenos geológicos, se presentan fallas en la zona urbana y rural que han afectado la infraestructura urbana y los centros de población, estas obligan a realizar una correcta planificación urbana; los fenómenos hidrometeoro-lógicos como las inundaciones, heladas, ráfagas de viento y sequias, son fenómenos de temporada para los cuales existen planes emergentes como los de temporada invernal, de incendios, de lluvias.



Fuente: elaborado por Secretaría Técnica en base a la información de la Dirección de Protección Civil.





EJE 2 DESARROLLO SOCIAL PARA SOLEDAD

La política social estructurada en el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un enfoque altamente humano, ante todo se debe de generar un desarrollo social vasto, con atención a la educación, el deporte, la salud, el combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

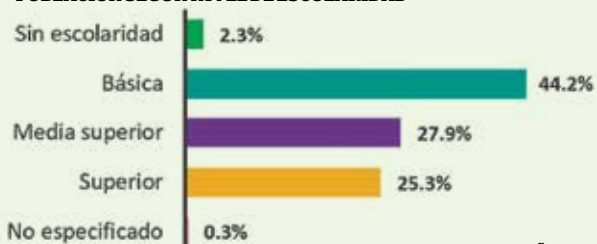
Se diseñarán acciones con una óptica transversal de inclusión, articulando los tres órdenes de gobierno así como a los sectores productivos, académicos y sociales para alcanzar más y mejores resultados.

La educación es la herramienta idónea para atender de frente la pobreza en todas sus manifestaciones, ya que a partir de ésta se logrará otorgar y contar con oportunidades en todos los aspectos.

La población escolar perteneciente al territorio municipal refiere que solo el 2.3 por ciento no cuenta con escolaridad, el 44.20 por ciento que es la gruesa se concentra en la educación básica (primaria y secundaria), el 27.9 por ciento en la educación media superior, el 25.3 por ciento se encuentran en el nivel superior y el 0.3 por ciento no especificado.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

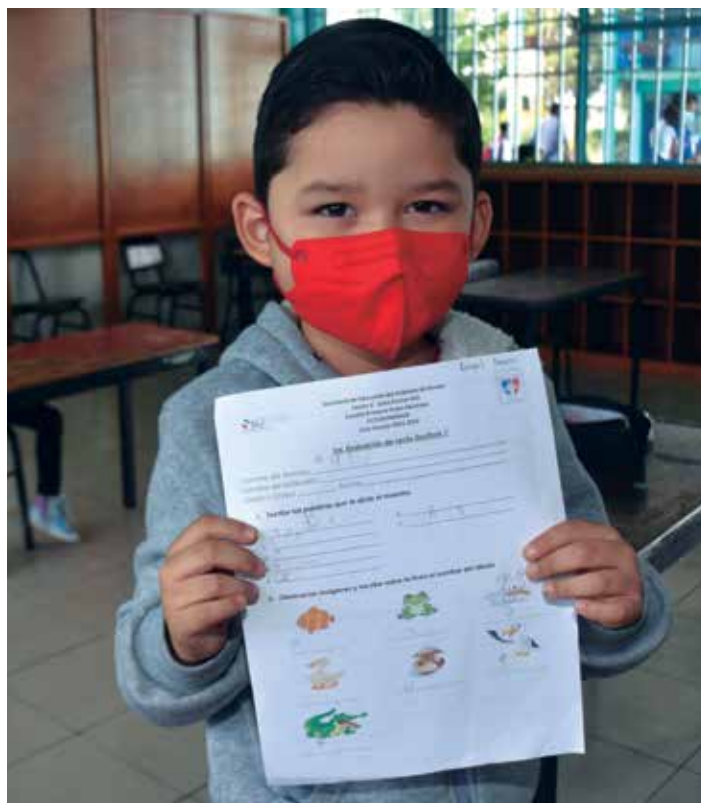
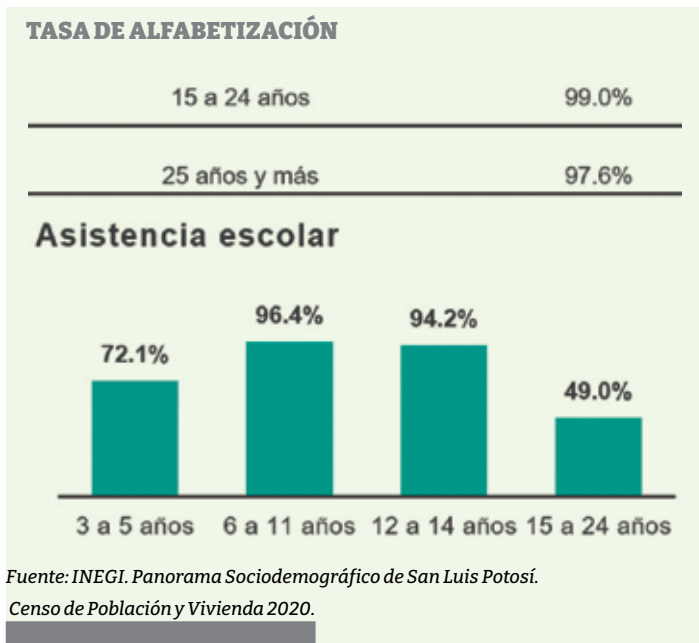
POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD*



* DE 15 AÑOS Y MÁS.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemograficos de San Luis Potosí. Censo de Población y Vivienda 2020.

La población con mayor índice de alfabetización es la que oscila entre los 6 y 14 años con un promedio de entre 94 y 96 por ciento.

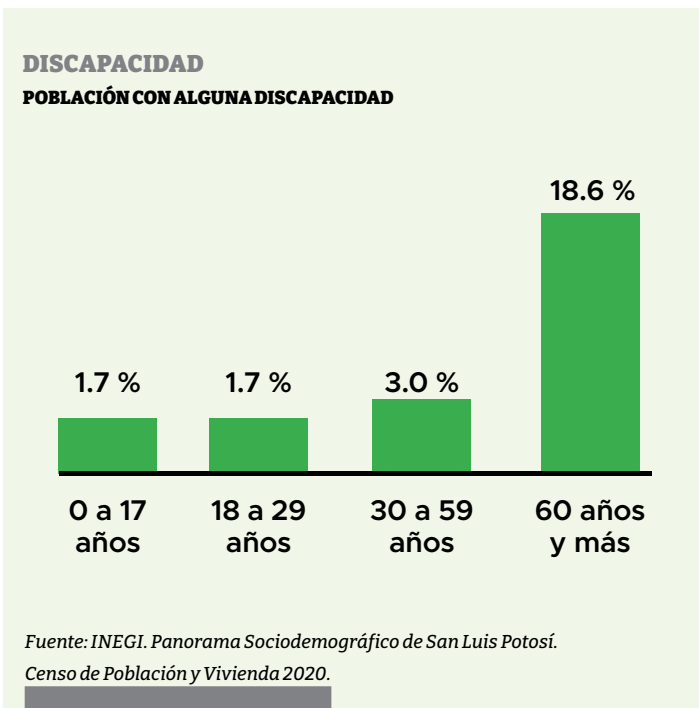


La cultura más que ser una manifestación del ser humano, es un derecho por excelencia que toma en cuenta aspectos como la identidad cultural, social, patrimonial, tradiciones y costumbres; la Casa de la Cultura de Soledad Bicentenario y Centenario de la Nación se ha convertido en una fuente de creatividad y expresión artística, con el desarrollo de talleres, seminarios, festivales y exposiciones que preservan nuestra cultura para las futuras generaciones.

El deporte y las actividades físicas forman parte de la cohesión y reconstrucción del tejido social, el enfoque de inclusión ha permitido integrar a personas de la tercera edad y con discapacidad lo que ha contribuido a mejorar su estado de ánimo y calidad física, por lo que durante la presente Administración se continuará con la construcción de áreas recreativas.







Según el Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI, existe el 3.7 por ciento de la población con alguna discapacidad, ocupando el mayor porcentaje el rango de edades de los 60 y más, sin embargo existe estadística desde los 0 hasta los 59 años con porcentajes del 1.7 al 3 por ciento, para lo cual, se fortalecerá la coordinación con el Sistema Municipal DIF para la atención de grupos vulnerables.

Y se centrará especial atención en la población prioritaria ya definida en el presente Eje Rector, de tal forma que las políticas sociales y de equidad contribuirán a elevar la calidad de vida y el nivel de bienestar.





EJE 3 PROSPERIDAD Y SUSTENTABILIDAD PARA SOLEDAD

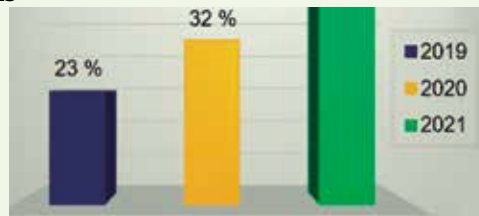
Utilizando el criterio de la lógica vertical para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales que eleven la calidad de vida y las oportunidades de las y los soledenses, se debe de impulsar el desarrollo de la infraestructura, brindar mejores servicios públicos municipales y fomentar la preservación y cuidado del medio ambiente.

La administración del crecimiento y ordenamiento territorial de los asentamientos humanos son factores estratégicos relacionados directamente con el medio ambiente, la sustentabilidad, resiliencia municipal, y el principal detonante de polos de crecimiento y bienestar.

En este sentido y conforme a la tendencia de crecimiento poblacional los trámites para el desarrollo municipal se han incrementado gradualmente durante los últimos tres años, en un 23 por ciento en el año 2019, en un 32 por ciento en el 2020 y en un 45 por ciento al 2021, factor determinante para emprender mecanismos para la actualización de los usos de suelo para un mayor aprovechamiento, crecimiento urbano e incorporación de la tenencia de la tierra.

DESARROLLO URBANO

TRÁMITES



Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información de la Dirección de Desarrollo Urbano



Actualmente los servicios públicos que otorga la administración son: alumbrado, aseo, parques y jardines, funerarios y panteones. La recolección de los residuos sólidos urbanos se ha incrementado de 55,576 toneladas recolectadas en el año 2019 a 70,685 toneladas en el año 2021, por lo que sin duda alguna se necesita una reestructuración de los sistemas, rutas y horarios de la recolección de residuos sólidos urbanos.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)



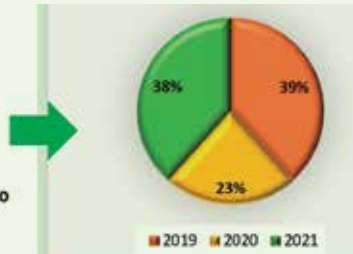
Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información por Aseo Público

El alumbrado público contribuye a la reducción de la incidencia delictiva, promueve la convivencia social y el bienestar colectivo; los reportes y servicios que se atienden para el sistema de alumbrado se han mantenido en los últimos tres años, entendemos que siempre existirán reportes por la falla, sin embargo las cuadrillas estarán activas para tratar de reducir el porcentaje de reportes.

ALUMBRADO PÚBLICO

REPORTES

- Focos de vapor.
- Balastos electromagnéticos.
- Fococeldas automáticas.
- Bases para fococeldas.
- Driver y cable.
- Reconexiones y restablecimiento del servicio.



Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Alumbrado Público





Según datos del Consejo Nacional de Población, el municipio cuenta con 88 áreas verdes y 53 camellones, mismos que forman parte del programa integral de mejoramiento de la imagen urbana a través de la conservación, restauración y mantenimiento de los mismos.

PARQUES Y JARDINES	
REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	PROMEDIO
● Áreas verdes y recreativas	88
● Camellones y avenidas	53

Fuente: elaborado por Secretaría Técnica Municipal en base a información según la CONAPO.

El desarrollo rural, agropecuario y económico, implica impulsar una mejora regulatoria para una atención óptima a los sectores productivos: rural, industrial, comercial, turístico y de servicios; fortaleceremos competencias, oportunidades y capacidades para la consolidación de mercados y economías regionales. En base a los datos del Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se cuenta con una población económicamente activa del 65.2 por ciento quedando en la estadística la población no económicamente activa los sectores escolares, las dedicadas al hogar, pensionados y personas con alguna limitación física.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí. Censo de Población y Vivienda 2020.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.2 %.







EJE 4

TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PARA SOLEDAD



La Encuesta Estatal de Calidad del Gobierno integra la percepción ciudadana con cuatro componentes: estabilidad política, control de la corrupción, participación ciudadana y calidad en los servicios; teniendo en cuenta estos conceptos y bajo la premisa de ser un gobierno que ejerza una gobernanza proactiva, se armonizará la normatividad municipal con la superior para una justa aplicación del estado de derecho, se fomentará la visión de ser un gobierno innovador, incluyente y cercano a la gente, y se implementarán acciones para combatir y eliminar la corrupción, atendiendo y administrando los riesgos que se pudieran generar en el proceso de administración y aplicación del ejercicio fiscal correspondiente.

De la mano de la participación ciudadana se construirá un gobierno democrático, reconocedor y respetuoso de los derechos humanos. Con la finalidad de asegurar una correcta actuación de los servidores públicos, se continuará con la certificación de funcionarios para una atención de calidad y calidez. Y a fin de otorgar trámites y servicios de una forma más eficiente se le apostará a la digitalización de los mismos, acciones que a su vez contribuyen a dar certeza jurídica y civil a la población.

Ahora con el nuevo modelo de la Gestión Pública para Resultados, se consolidará el ciclo presupuestario para fortalecer y profesionalizar el trabajo de control, seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, todo vinculado a los lineamientos de armonización contable, para una distribución de la hacienda pública justa, equitativa y con valores de austeridad, racionalidad y transparencia.





EJES RECTORES



EJE 1

PAZ Y SEGURIDAD PARA SOLEDAD

VERTIENTES

- 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA
- 1.2 SEGURIDAD VIAL
- 1.3 DERECHOS HUMANOS
- 1.4 PROTECCIÓN CIVIL

VERTIENTE 1.1

SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la consolidación de un municipio con paz y orden público en estricto apego al marco de la legalidad y con una participación proactiva de la sociedad.

ESTRATEGIA 1.1.1

ROBUSTECER LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.1 Dotar de uniformes y equipamiento a los elementos.

1.1.1.2 Profesionalizar a todo el personal mediante capacitación permanente, evaluaciones continuas, programas de acondicionamiento físico y asignación de becas para continuar con sus estudios.

1.1.1.3 Implementar un programa que promueva el bienestar emocional del personal.

1.1.1.4 Incrementar la plantilla operativa de las Direcciones de Fuerzas y Tránsito.

1.1.1.5 Diseñar acciones que generen el reconocimiento y dignifiquen la función policial.

1.1.1.6 Transparentar la actuación de todas las áreas ante la ciudadanía a fin de evitar actos de corrupción.

1.1.1.7 Contar con un registro actualizado del personal activo en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

1.1.1.8 Crear un acervo documental en base a los lineamientos que especifica la Ley de Archivo para el estado de San Luis Potosí.

1.1.1.9 Aumentar el parque vehicular.

1.1.1.10 Atender puntualmente los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de competencia municipal.

1.1.1.11 Actualizar el Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

1.1.1.12 Rehabilitar las instalaciones de todas las Comandancias.

ESTRATEGIA 1.1.2

ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA EN TODO EL TERRITORIO SOLEDENSE

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.2.1 Suscribir Convenios de Colaboración.

1.1.2.2 Realizar un despliegue estratégico de operativos.

1.1.2.3 Elaborar un programa de operaciones especiales y emergentes.

1.1.2.4 Lograr la captura diaria de Informes Policiales Homologados “IPH’s” en las plataformas municipales y federales.

1.1.2.5 Evaluar de manera oportuna las distintas estrategias implementadas.

1.1.2.6 Fortalecer el trabajo de la Comisión de Honor y Justicia.

1.1.2.7 Ampliar la coordinación operativa policial con los

tres niveles de gobierno.

1.1.2.8 Diseñar mecanismos para mejorar los tiempos de respuesta a los auxilios.

1.1.2.9 Crear un sistema digital de control y registro de detenciones para la barandilla municipal.

1.1.2.10 Otorgar a las y los infractores nuevas alternativas de solución de conflicto dependiendo la falta administrativa cometida.

1.1.2.11 Reforzar el sistema de video vigilancia.

1.1.2.12 Instalar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

ESTRATEGIA 1.1.3

FOMENTAR LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA PROXIMIDAD SOCIAL CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.3.1 Poner en marcha campañas que promuevan la legalidad, el respeto y cumplimiento de las obligaciones como ciudadanos.

1.1.3.2 Diseñar pláticas de seguridad, prevención y autocuidado.

1.1.3.3 Disminuir los índices de menores infractores mediante la impartición de talleres que refuercen el tejido social.

1.1.3.4 Implementar los Programas “Policía en Tú Colonia”, “Pasajero Seguro”, “Hogar Seguro” y “Aguinaldo Seguro”.

1.1.3.5 Realizar visitas de proximidad social en los comercios y mercados itinerantes.

1.1.3.6 Conformar Comités de Participación Ciudadana en Prevención.

VERTIENTE 1.2



SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la seguridad vial de la población que vive o transita dentro del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

ESTRATEGIA 1.2.1

DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y CONTRIBUIR A MEJORAR LA CIRCULACIÓN VIAL



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.1** Actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal.
- 1.2.1.2** Llevar a cabo operativos viales de prevención y vigilancia, reforzándolos en los lugares que por su naturaleza así lo requieran.
- 1.2.1.3** Crear operativos especiales.
- 1.2.1.4** Rehabilitar, renovar e implementar la señalética vial, reductores de velocidad, topes y dispositivos electrónicos, en base a los dictámenes correspondientes.
- 1.2.1.5** Fortalecer la Escuela de Manejo.
- 1.2.1.6** Conformar Patrullas Escolares.
- 1.2.1.7** Desarrollar acciones de fomento a la cultura vial y prevención de accidentes.
- 1.2.1.8** Implementar un sistema de servicio social comunitario para los infractores.

VERTIENTE 1.3

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Defender, proteger y respetar los derechos humanos de las y los soledenses, y erradicar todo tipo de discriminación.

ESTRATEGIA 1.3.1

CREAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1** Celebrar Convenios de Colaboración.
- 1.3.1.2** Fortalecer el marco jurídico de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.
- 1.3.1.3** Implementar un programa de capacitación para servidores públicos.
- 1.3.1.4** Crear una base de datos para el correcto control, atención y seguimiento de los expedientes de quejas en activo.
- 1.3.1.5** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Sistema de Retención y Barandillas Municipales.
- 1.3.1.6** Llevar a cabo campañas de difusión y promoción de los derechos humanos en todo el municipio.

VERTIENTE 1.4

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proteger la integridad física y patrimonial de los habitantes



de Soledad de Graciano Sánchez, así como su entorno ante contingencias naturales o provocadas.

ESTRATEGIA 1.4.1

FORTALECER LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1 Brindar auxilios eficientes ante las contingencias.

1.4.1.2 Elaborar un programa de prevención, inspección y verificación.

1.4.1.3 Generar canales para una comunicación ordenada y efectiva durante las emergencias.

1.4.1.4 Reforzar los protocolos de actuación ante eventualidades, situaciones emergentes y eventos catastróficos.

1.4.1.5 Diseñar acciones de mejora continua en el servicio.

1.4.1.6 Unificar esfuerzos con el Sistema Estatal de

Protección Civil.

1.4.1.7 Gestionar capacitación para todo el personal.

1.4.1.8 Dotar de equipo y material a la Unidad Municipal de Protección Civil.

ESTRATEGIA 1.4.2.

PROMOVER UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.2.1 Realizar pláticas, cursos y talleres de concientización.

1.4.2.2 Establecer mecanismos para la difusión oportuna de información relevante.

1.4.2.3 Efectuar y evaluar simulacros.

1.4.2.4 Suscitar la conformación de red de voluntarios.













EJE 2

DESARROLLO SOCIAL PARA SOLEDAD

VERTIENTES

- 2.1 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON INCLUSIÓN
- 2.2 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
- 2.3 POLÍTICAS DE EQUIDAD

VERTIENTE 2.1

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON INCLUSIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar el acceso de las y los soledenses en actividades que promuevan su desarrollo educativo, cultural y deportivo en un marco de inclusión e igualdad.

ESTRATEGIA 2.1.1

FAVORECER LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LA DESIGUALDAD, EL REZAGO EDUCATIVO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1 Fortalecer el Programa “Regreso a Clases” de útiles y zapatos escolares.

2.1.1.2 Establecer Acuerdos y Convenios de Colaboración con Universidades Privadas para el otorgamiento de becas y gestionar mayores porcentajes de apoyo.



2.1.2.3 Dar mantenimiento en materia de servicios básicos de operación.

2.1.2.4 Robustecer el Programa “Pintando Tu Escuela”.

2.1.2.5 Gestionar ante instancias estatales y federales programas de conectividad y equipamiento escolar.

2.1.2.6 Arrancar los Programas “Seguridad Escolar, Sigamos Adelante” y “Escuela Incluyente”.

2.1.2.7 Verificar el cumplimiento de la instalación de filtros de seguridad sanitaria.

2.1.2.8 Llevar a cabo brigadas de desinfección en los planteles escolares.

2.1.2.9 Realizar la Convocatoria del Premio Municipal de Educación.



ESTRATEGIA 2.1.3

CONTRIBUIR AL RESCATE DE LOS VALORES MORALES, CÍVICOS Y ÉTICOS; Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.3.1 Conformar el Consejo Municipal de Participación Social.

2.1.3.2 Conmemorar las Fechas Cívicas.

2.1.3.3 Impartir talleres, conferencias y pláticas que favorezcan la práctica de los valores morales y éticos.

2.1.3.4 Implementar el Programa “Infancia y Adolescencia Segura” y “Conoce Tu Municipio”.

2.1.3.5 Promover actividades escolares para el rescate de las tradiciones mexicanas.

2.1.3.6 Realizar concursos de escoltas, bandas de guerra y juegos tradicionales.

ESTRATEGIA 2.1.5

FORTALECER LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.5.1 Ampliar el catálogo de talleres y cursos que promuevan el desarrollo de habilidades culturales y artísticas.

2.1.5.2 Establecer un programa de cultura móvil con énfasis para las comunidades rurales.

2.1.1.3 Crear la Comisión de Trabajo Social.

2.1.1.4 Incrementar el número de adultos alfabetizados y certificados.

2.1.1.5 Impulsar acciones que fomenten la preservación de la salud mental y física de la comunidad escolar.

2.1.1.6 Arrancar campañas para la prevención de riesgos psicosociales.

2.1.1.7 Llevar a cabo actividades de ciencia y tecnología.

2.1.1.8 Dar a conocer los servicios de la Dirección de Educación y Acción Cívica.

ESTRATEGIA 2.1.2

PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.2.1 Ampliar, rehabilitar y mejorar los espacios físicos de las Instituciones Educativas con énfasis en las más vulnerables del municipio.

2.1.2.2 Ofrecer cuadrillas de limpieza, deshierbe, recolección de basura y reforestación.



2.1.5.3 Crear el Coro y Ensamble de Percusiones Infantil y Juvenil de Soledad.

2.1.5.4 Continuar con los Programas “Cine en Tu Barrio” y “Cine Club de Casa de Cultura”.

2.1.5.5 Ofrecer nueva programación en Radio Cultura Soledad.

2.1.5.6 Impulsar actividades y festivales culturales, artísticos, musicales y de esparcimiento que preserven y difundan nuestras costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanías.

2.1.5.7 Mejorar la capacidad de gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos.

2.1.5.8 Acrecentar el trabajo en conjunto con asociaciones, agrupaciones y colectivos de la sociedad civil, así como con instancias federales y estatales.

ESTRATEGIA 2.1.6

PRESERVAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.6.1 Consolidar la Unidad de Gestión del Patrimonio Histórico Municipal.

2.1.6.2 Avanzar en el seguimiento del Decreto Federal del Centro Histórico de Soledad y de la Declaratoria del mismo como Pueblo Mágico.

2.1.6.3 Crear propuestas y gestionar recursos para la preservación del Patrimonio Histórico.



2.1.6.4 Actualizar el Expediente Técnico del Patrimonio Histórico y el Catálogo de Monumentos Históricos Municipales conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2.1.6.5 Otorgar asesoría técnica profesional para la restauración, remodelación y ampliación de obras dentro del área del Centro Histórico.

ESTRATEGIA 2.1.7

FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA SANA RECREACIÓN COMO MECANISMOS DE BIENESTAR, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.7.1 Ofrecer una amplia gama de eventos, programas y actividades deportivas.

2.1.7.2 Llevar a cabo exhibiciones deportivas por todo el municipio.

2.1.7.3 Suscitar eventos deportivos de talla internacional.

2.1.7.4 Implementar una campaña de concientización sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad y los adultos mayores en actividades físico – deportivas.

2.1.7.5 Realizar acciones encaminadas a la celebración de diversas fechas conmemorativas del deporte.

2.1.7.6 Incrementar el número de participantes en la Carrera Atlética de la Enchilada.

2.1.7.7 Posicionar la Copa Soledad como uno de los mejores torneos del estado.

2.1.7.8 Contribuir a la formación e impulso de nuevos talentos y atletas de alto rendimiento.

2.1.7.9 Crear esquemas de apoyo para que los atletas soledenses representen dignamente a nuestro municipio.

2.1.7.10 Promover Convenios de Colaboración para el aprovechamiento de la infraestructura deportiva del Estado de San Luis Potosí.

2.1.7.11 Construir instalaciones deportivas y/o áreas recreativas.

2.1.7.12 Rehabilitar la infraestructura deportiva existente.

VERTIENTE 2.2

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una política social amplia que mejore la calidad de vida de la población y su nivel de bienestar.

ESTRATEGIA 2.2.1

CONJUNTAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LAS Y LOS SOLEDENSES

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1 Reapertura de los doce consultorios médicos gratuitos.

2.2.1.2 Ampliar las instalaciones de la Coordinación de Salud.

2.2.1.3 Realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de una ambulancia.





2.2.1.4 Fortalecer los centros de acopio y donación de medicamentos con receta.

2.2.1.5 Extender los servicios de atención médica de primer contacto a las comunidades más alejadas del municipio.

2.2.1.6 Gestionar campañas de vacunación universal.

2.2.1.7 Implementar programas de concientización para la prevención y detección oportuna de enfermedades, el autocuidado y la preservación de la salud.

2.2.1.8 Promover estilos de vida saludables a temprana edad.

2.2.1.9 Crear grupos de apoyo en hipertensión, diabetes y tanatología.

2.2.1.10 Diseñar programas emergentes que permitan hacer frente a cualquier contingencia.

2.2.1.11 Coadyuvar con las instancias federales y estatales para fortalecer la infraestructura pública de salud y los servicios que otorgan.





ESTRATEGIA 2.2.2

FORTALECER LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.2.1** Ampliar el Programa “Adulto Mayor”.
- 2.2.2.2** Continuar con el Programa “Invernal”.
- 2.2.2.3** Incrementar el número de beneficiarias del Programa “Apoyitos con Amor”.
- 2.2.2.4** Brindar apoyo económico para la adquisición de prótesis, órtesis, medicamento especializado y estudios, pago de hemodiálisis y gastos de hospitalización y cirugías.
- 2.2.2.5** Entregar becas de transporte para las personas que requieren asistir a terapias de rehabilitación.
- 2.2.2.6** Otorgar ayudas técnicas, sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones y pañales.
- 2.2.2.7** Realizar campañas solidarias como “Abrigando Corazones”, “Rescatando una Sonrisa” y “Cortes y Tintes”.

ESTRATEGIA 2.2.3

REDUCIR LA CARENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.3.1** Continuar con la operatividad de las plantas purificadoras de agua.
- 2.2.3.2** Ampliar el Programa “Alimentario”.
- 2.2.3.3** Llevar a cabo el Programa “Canasta Digna”.

- 2.2.3.4** Fortalecer la coordinación con las instancias involucradas en la entrega de desayunos escolares

ESTRATEGIA 2.2.4

FORTALECER LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.4.1** Mantener en óptimas condiciones las instalaciones.
- 2.2.4.2** Incrementar los talleres, cursos y clases.
- 2.2.4.3** Implementar talleres de manualidades con material reciclado, actividades familiares y pláticas de sensibilización y prevención de riesgos psicosociales.
- 2.2.4.4** Realizar actividades de acuerdo a las festividades conmemorativas.
- 2.2.4.5** Llevar a cabo exhibiciones de clausura.



VERTIENTE 2.3

POLÍTICAS DE EQUIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir un entorno social inclusivo mediante la aplicación de políticas de equidad.

ESTRATEGIA 2.3.1

COADYUVAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1 Otorgar sesiones de terapias físicas, psicológicas y de lenguaje; consultas médicas con especialistas en rehabilitación física y atenciones dentales.

2.3.1.2 Realizar actividades de recreación, convivencia, manualidades, deportivas y de concientización para promover la inclusión de las personas con discapacidad y mejorar su autoestima.

2.3.1.3 Arrancar la Semana de la Discapacidad en todo el municipio.

2.3.1.4 Solicitar cursos de capacitación para el empleo y autoempleo.

2.3.1.5 Implementar talleres de braille y lengua de señas mexicana; y el campamento de verano inclusivo.

2.3.1.6 Impulsar la creación de un ruedo para equino terapias en la Unidad Básica de Rehabilitación II.

2.3.1.7 Gestionar recursos para un discapataxi y el equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación.

2.3.1.8 Promover el trámite de la credencial nacional para personas con discapacidad.

2.3.1.9 Fortalecer la Escuela para Padres.

2.3.1.10 Impartir pláticas de sensibilización a los funcionarios públicos municipales.

ESTRATEGIA 2.3.2

IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS CON EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.2.1 Implementar programas para disminuir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.



2.3.2.2 Posicionar la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género.

2.3.2.3 Promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución pacífica de conflictos.

2.3.2.4 Realizar campañas que fomenten la cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

2.3.2.5 Atender puntualmente los lineamientos de la Alerta de Género contra las Mujeres.

2.3.2.6 Crear vínculos para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades en los ámbitos del deporte, la cultura, la política, la salud, la educación y la vida laboral.

2.3.2.7 Potenciar las capacidades económicas y productivas de las mujeres.

2.3.2.8 Fortalecer la coordinación con instituciones públicas y privadas para incrementar las acciones a favor de la salud de las mujeres.

2.3.2.9 Aplicar un programa de capacitación en perspectiva de género para toda la administración pública municipal.





ESTRATEGIA 2.3.3

FAVORECER EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO JUVENIL EN EL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.3.1** Crear Consejos y Grupos Juveniles.
- 2.3.3.2** Gestionar para los estudiantes becas de transporte, alimentarias y de capacitación para el empleo.
- 2.3.3.3** Apoyar a los jóvenes para que accedan al Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.
- 2.3.3.4** Realizar la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud.
- 2.3.3.5** Impulsar el talento juvenil del municipio.
- 2.3.3.6** Llevar a cabo actividades culturales, artísticas, recreativas, educativas, de orientación vocacional y deportivas en sus diferentes modalidades.
- 2.3.3.7** Implementar campañas para la divulgación y promoción de salud entre los jóvenes.
- 2.3.3.8** Generar cursos de autoempleo.
- 2.3.3.9** Establecer un programa de inclusión para los jóvenes en condiciones de riesgo social.
- 2.3.3.10** Capacitar a todo el personal del Instituto para una atención de calidad.

ESTRATEGIA 2.3.4

IMPULSAR NIVELES DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.4.1** Reactivar todos los Clubes.
- 2.3.4.2** Promover la participación de los adultos mayores en actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- 2.3.4.3** Mantener el liderato a nivel estatal en materia de afiliaciones.
- 2.3.4.4** Arrancar el Programa “Cambio de Imagen”.
- 2.3.4.5** Suscribir Convenios de Colaboración que generen beneficios económicos para los adultos mayores.
- 2.3.4.6** Gestionar una subdelegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores “INAPAM” en el municipio.

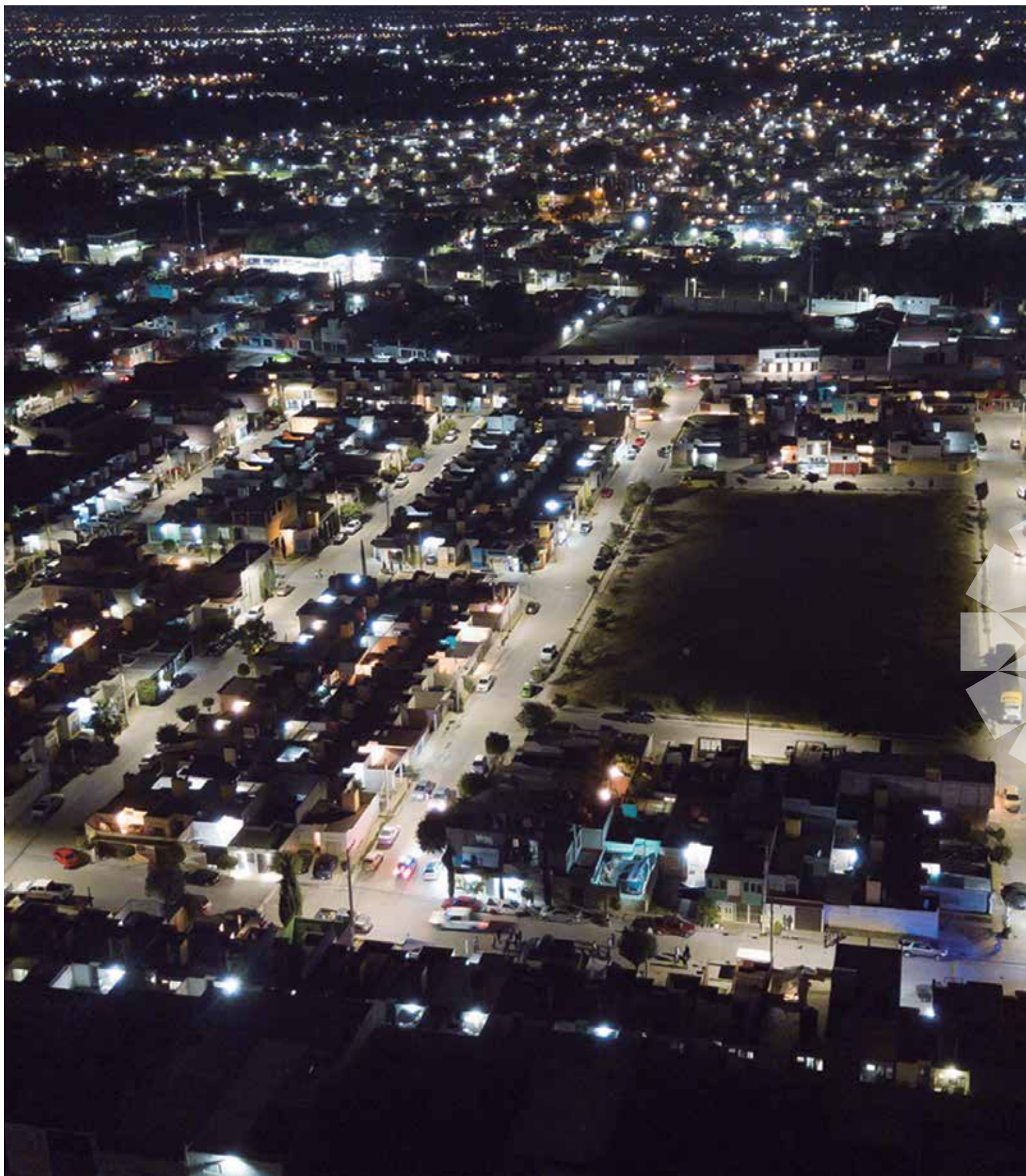


ESTRATEGIA 2.3.5

COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEMÁS GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.5.1** Fortalecer los Centros de Atención Infantil y el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.
- 2.3.5.2** Promover la protección para niñas, niños y adolescentes.
- 2.3.5.3** Realizar talleres, cursos y pláticas que susciten el bienestar familiar.
- 2.3.5.4** Crear actividades de inclusión para la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.
- 2.3.5.5** Establecer esquemas de coordinación para la atención y vinculación de los migrantes.
- 2.3.5.6** Conformar el Subcomité de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia.





EJE 3 PROSPERIDAD Y SUSTENTABILIDAD PARA SOLEDAD



VERTIENTES



- 3.1 SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD
- 3.2 INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
- 3.3 DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
- 3.4 IMPULSO AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
- 3.5 TURISMO INCLUSIVO
- 3.6 FOMENTO AL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

VERTIENTE 3.1



SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad y proporcionar una adecuada atención con calidez.

ESTRATEGIA 3.1.1

FORTALECER EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1 Continuar con la modernización y sustentabilidad del sistema de alumbrado público.

3.1.1.2 Diseñar un sistema de recepción, seguimiento y respuesta para la atención en la prestación del servicio.

3.1.1.3 Suscribir Convenios de Colaboración con los tres órdenes de gobierno para la optimización del sistema.

3.1.1.4 Realizar capacitaciones para el personal operativo.

3.1.1.5 Dignificar los centros urbanos carentes del servicio de alumbrado público.

3.1.1.6 Mantener en operación y reparar las luminarias del sistema de alumbrado existente.

3.1.1.7 Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público.



ESTRATEGIA 3.1.2 DIGNIFICAR LOS JARDINES Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2.1 Llevar a cabo el oportuno mantenimiento y permanente conservación de los jardines y áreas verdes municipales.

3.1.2.2 Realizar programas de participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento.

3.1.2.3 Concertar acciones de mejora en los jardines y áreas verdes de las diversas comunidades.

3.1.2.4 Instrumentar estrategias para el rescate de áreas verdes, jardines y espacios para la sana recreación.

3.1.2.5 Supervisar la poda y propiciar la tala de árboles que causen algún daño patrimonial y riesgo a la población

3.1.2.6 Fortalecer el Vivero Municipal.

ESTRATEGIA 3.1.3 MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, LIMPIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.3.1 Incrementar el parque vehicular de recolección de basura, y mantener en óptimas condiciones el existente.

3.1.3.2 Reestructurar la cobertura de las rutas conforme se municipalizan fraccionamientos.

3.1.3.3 Aumentar la plantilla laboral del Departamento de Aseo Público.

3.1.3.4 Implementar programas especiales de recolección para eventos y temporadas particulares, y en atención a los centros educativos y comunidades rurales.

3.1.3.5 Promover la regla de las "3 R", reducir, reciclar y reutilizar; y el no dejar la basura en las esquinas.

3.1.3.6 Gestionar capacitaciones en protocolos de actuación ante la presencia de residuos peligrosos.

ESTRATEGIA 3.1.4

IMPULSAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.4.1 Aplicar las medidas de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios "COEPRIS" en materia de salubridad e higiene en los procesos de sacrificio.

3.1.4.2 Llevar a cabo la ampliación, rehabilitación y modernización de las instalaciones del Rastro, y la adquisición de equipo y mobiliario necesario para su operación.

3.1.4.3 Realizar operativos de inspección coordinados con diversas dependencias municipales a unidades económicas con venta de cárnicos.

3.1.4.4 Implementar un sistema digital para el control de expedientes, inventario y procesos de sacrificio.

3.1.4.5 Mejorar la logística en materia de recepción, marcaje y servicios que ofrece el Rastro.

3.1.4.6 Actualizar y vigilar los dictámenes y permisos del padrón de oferentes.

3.1.4.7 Adecuar el Reglamento del Servicio Público de Rastro y Matanza de Animales para el Consumo Humano para una óptima aplicación de la norma municipal.

ESTRATEGIA 3.1.5

HACER DE LA FUNERARIA Y LOS PANTEONES MUNICIPALES UN SISTEMA DE SERVICIOS EFICIENTES

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.5.1 Mantener la Funeraria y Panteones Municipales en buenas condiciones de infraestructura y operación.

3.1.5.2 Contar con las herramientas y equipo necesario para otorgar servicios de calidad.

3.1.5.3 Garantizar que las inhumaciones y exhumaciones se realicen bajo los protocolos de higiene y salubridad establecidos.

3.1.5.4 Implementar un programa de logística para la ubicación de fosas, criptas y nichos.

3.1.5.5 Actualizar la base de datos.

3.1.5.6 Tener un inventario de fosas disponibles.

3.1.5.7 Apoyar a las personas de escasos recursos con la donación de ataúdes y fosas.





VERTIENTE 3.2

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el desarrollo de un municipio verde con infraestructura equitativa, ordenamiento territorial y planeación urbana en un entorno sustentable para una vida digna.

ESTRATEGIA 3.2.1

DOTAR DE OBRAS Y ACCIONES DE FORMA EQUITATIVA, JUSTA Y TRANSPARENTE QUE FORTALEZCAN LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1 Instalar el Consejo de Desarrollo Social Municipal como órgano garante para la planeación, seguimiento y ejecución de las obras proyectadas y autorizadas.



3.2.1.2 Celebrar Acuerdos y Convenios de Colaboración con los tres órdenes de gobierno con el objetivo de constituir fondos financieros para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

3.2.1.3 Crear programas de mejoramiento y ampliación de infraestructura básica de red de drenaje sanitario y agua potable, alcantarillado, rehabilitación de calles y pavimentación.

3.2.1.4 Propiciar la planeación, administración y ejecución de obras de infraestructura urbana metropolitana.

3.2.1.5 Ampliar el programa de bacheo.

3.2.1.6 Implementar un programa para la rehabilitación de rejillas de aguas pluviales, el desazolve de las mismas, la limpieza de canales y la reposición de tapas y brocales.

3.2.1.7 Promover una coordinación efectiva con las instancias necesarias para hacer eficiente la prestación del servicio de agua potable, saneamiento, drenaje y alcantarillado, y a su vez rehabilitar los pozos existentes y en su caso la perforación de nuevos.





ESTRATEGIA 3.2.2

IMPULSAR UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.2.1 Conformar la Mesa Colegiada.

3.2.2.2 Armonizar el Reglamento de Construcciones con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

3.2.2.3 Celebrar Acuerdos de Colaboración con Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de San Luis Potosí para la actualización del Plan del Centro de Población Estratégico.

3.2.2.4 Modernizar la organización y atención a la población, garantizando un servicio de calidad, oportuno y profesional.

3.2.2.5 Administrar de manera legal, justa, ágil e imparcial los trámites administrativos para el crecimiento y desarrollo urbano.

3.2.2.6 Implementar acciones de sustentabilidad urbana en el desarrollo de centros urbanos.

3.2.2.7 Actualizar la cartografía con la inserción de los nuevos desarrollos, estructuras urbanas y/o afectaciones en el plano de la mancha urbana.



ESTRATEGIA 3.2.3

GENERAR UNA CERTEZA JURÍDICA PATRIMONIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y COADYUVAR EN LA BÚSQUEDA DE ACCESO A UNA VIVIENDA

LÍNEAS DE ACCIÓN

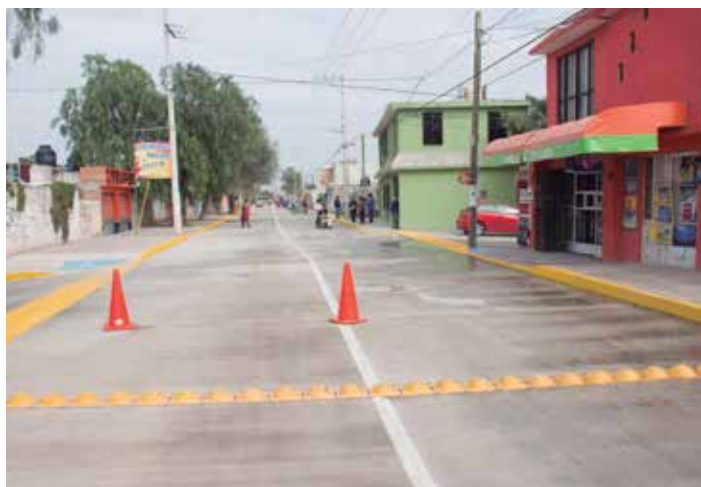
3.2.3.1 Celebrar Convenios de Colaboración con dependencias de los tres órdenes de gobierno para atender la regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos.

3.2.3.2 Fortalecer la coordinación con organismos y organizaciones públicas y privadas a fin de beneficiar a las familias vulnerables en los trámites de títulos de propiedad y escrituración.

3.2.3.3 Promover canales de comunicación para el acceso a la oferta de vivienda.

3.2.3.4 Impulsar estrategias para que las familias de escasos recursos puedan tener acceso a créditos inmobiliarios.

3.2.3.5 Continuar con el Programa “En Regla Tu Casa”.



ESTRATEGIA 3.2.4 **ROBUSTECER LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO**

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.4.1 Implementar cuadrillas de limpieza, barrido manual, poda, deshierbe en las principales vialidades del municipio.

3.2.4.2 Llevar a cabo un mantenimiento constante en monumentos, puentes y camellones.

3.2.4.3 Desarrollar un programa de borrado de grafiti y de rehabilitación de pintura.

3.2.4.4 Ampliar la cobertura de servicios del Ambudog, y fortalecer el Programa “Comedog”.

ESTRATEGIA 3.2.5 **IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA AMBIENTAL** **ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN** **Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** **Y LOS RECURSOS NATURALES**

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.5.1 Actualizar los Reglamentos y Normas Municipales de protección ambiental y los instrumentos de gestión, ordenamiento y planificación ecológica.

3.2.5.2 Fortalecer la aplicación de la norma e instrumentos técnicos de prevención y regulación ambiental en los sectores productivos.

3.2.5.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental con énfasis en los giros de impacto significativo.

3.2.5.4 Requerir los informes preventivos de impacto ambiental, así como las acciones de mitigación.

3.2.5.5 Celebrar Convenios de Colaboración con Gobierno del Estado para la elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico.

3.2.5.6 Promover la clausura y remediación de los tiraderos de basura clandestinos.

3.2.5.7 Atender eficientemente las denuncias ciudadanas en materia ambiental y maltrato animal conforme a la legislación estatal y municipal vigente con un enfoque de reparación del daño y la imposición de sanciones.

3.2.5.8 Colaborar para el desarrollo de un sistema de monitoreo atmosférico.

3.2.5.9 Proyectar un nuevo relleno sanitario conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana “NOM” 083 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.2.5.10 Asegurar el equilibrio ambiental, mediante acciones de forestación y reforestación de especies endémicas.

3.2.5.11 Diseñar programas de conservación y cuidado de la flora y fauna en toda la extensión del municipio para la preservación de la biodiversidad.

3.2.5.12 Fomentar una educación ambiental en todos los sectores.

3.2.5.13 Diseñar una Agenda Ambiental con la implementación de capacitaciones, pláticas, talleres y seminarios.

3.2.5.14 Crear conciencia de las causas y efectos de la contaminación del aire, agua y tierra.



VERTIENTE 3.3

DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Potenciar los sectores productivos mediante la implementación de políticas públicas encaminadas a la creación de círculos virtuosos que generen las condiciones para un crecimiento económico sostenido.

ESTRATEGIA 3.3.1

PROMOVER UN AMBIENTE DE NEGOCIOS DINÁMICO QUE FAVOREZCA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES

LÍNEAS DE ACCIÓN

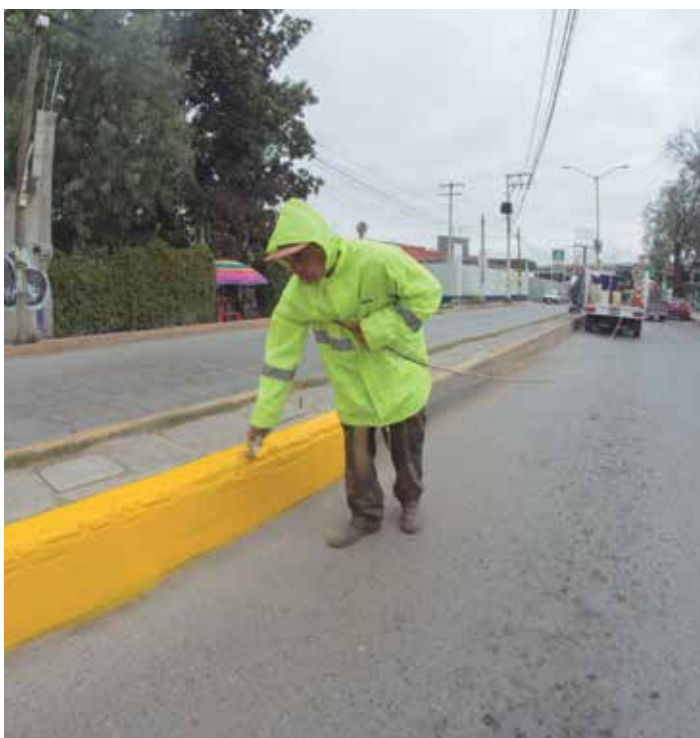
3.3.1.1 Impulsar mecanismos que fomenten la inversión y el crecimiento industrial.

3.3.1.2 Favorecer la creación de infraestructura, servicios y estabilidad política-social para la creación e instalación del sector industrial.

3.3.1.3 Crear proyectos para la atracción de industrias hacia el corredor industrial.

3.3.1.4 Establecer acciones de mejora regulatoria para simplificar los trámites y disminución de los procesos burocráticos.

3.3.1.5 Concertar con los tres órdenes de gobierno el impulso al sector industrial.



ESTRATEGIA 3.3.2

FORTALECER MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMO LAS PRINCIPALES GENERADORAS DE EMPLEO

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1 Desarrollar una logística para la óptima atención de las micros, pequeñas y medianas empresas.

3.3.2.2 Promover la atracción, apertura y creación de nuevas MIPYMES.

3.3.2.3 Diseñar estímulos fiscales para las MIPYMES de nueva creación.

3.3.2.4 Coadyuvar con los diferentes órganos de gobierno para acceder a programas de capacitación y financiamiento.

3.3.2.5 Fomentar la producción de bienes y servicios de las MIPYMES.

ESTRATEGIA 3.3.3

PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR DE SERVICIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.3.1 Incentivar el refrendo de las actividades comerciales y la incorporación al comercio formal.

3.3.3.2 Implementar acciones en corresponsabilidad interinstitucional para la regulación sanitaria, ecológica y de compatibilidad urbana.

3.3.3.3 Regular la tipografía y dimensiones de los anuncios publicitarios.

3.3.3.4 Diseñar un programa de limpia de imagen corporativa, con el retiro de publicidad pegada o adosada a mobiliario e infraestructura urbana.

3.3.3.5 Crear el sistema de padrón de oferentes por giro y actividad comercial.

3.3.3.6 Desarrollar programas para el alineamiento y ordenamiento de mercados itinerantes.

3.3.3.7 Continuar con los Programas “Comercio y Mercado Seguro”.

3.3.3.8 Promover la producción de los bienes, productos y servicios en exposiciones y ferias comerciales.

3.3.3.9 Coadyuvar en la vinculación de la promoción de productos típicos de la región en cadenas comerciales, tianguis culturales y de exposición.





VERTIENTE 3.4

IMPULSO AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar y crear condiciones necesarias para el fortalecimiento de las cadenas productivas regionales y el fomento al autoempleo y empleo de calidad.

ESTRATEGIA 3.4.1

INCREMENTAR LA OCUPACIÓN LABORAL MEDIANTE EL AUTOEMPLEO Y EMPLEO INCLUYENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1 Vincular a las personas en edad económicamente activa con los sectores productivos.

3.4.1.2 Realizar ferias de empleo con enfoque de equidad de género e inclusión.

3.4.1.3 Continuar con la bolsa de empleo “Querer es Poder”.

3.4.1.4 Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas buscadoras de empleo.

3.4.1.5 Promover Convenios con Gobierno del Estado, Universidades y el sector empresarial para la inserción laboral de universitarios.

3.4.1.6 Gestionar cursos de capacitación para el autoempleo.

3.4.1.7 Fortalecer la vinculación efectiva de las y los emprendedores a esquemas de financiamiento.



VERTIENTE 3.5

TURISMO INCLUSIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar la oferta de destinos y servicios turísticos, haciendo del sector una oportunidad de crecimiento económico regional.

ESTRATEGIA 3.5.1

PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO INCLUSIVO MEDIANTE EL USO DE ATRIBUTOS TURÍSTICOS NATURALES, ARQUITECTÓNICOS Y GASTRONÓMICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1 Diseñar mecanismos que permitan una difusión turística y gastronómica a nivel regional, estatal y nacional.

3.5.1.2 Impulsar una red de módulos de información turística que contribuyan al impulso de la promoción y orientación del turista o visitante.

3.5.1.3 Suscribir Convenios de Colaboración con los tres órdenes de gobierno para potencializar los eventos y actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas.

3.5.1.4 Promover mejoras en la infraestructura y equipamiento que favorezcan la habilitación de los destinos potencialmente turísticos.

3.5.1.5 Desarrollar acciones para un turismo incluyente y con perspectiva de género.

3.5.1.6 Impulsar la Feria Nacional de la Enchilada como una de las ferias más importantes en todo el estado.

3.5.1.7 Implementar programas turísticos regionales como “Vámonos de Pinta”, “Asómate a Soledad” y “Recorrido Paranormal”.

3.5.1.8 Favorecer la vinculación con la iniciativa privada para el fomento de productos típicos de la región por medio de tianguis turísticos y artesanales.







VERTIENTE 3.6

FOMENTO AL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover el desarrollo rural y agropecuario de forma integral mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y el uso de las diferentes tecnologías.

ESTRATEGIA 3.6.1

IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1.1 Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

3.6.1.2 Celebrar Convenios de Colaboración con instancias federales y estatales a fin de conjuntar esfuerzos que propicien el desarrollo agropecuario.

3.6.1.3 Generar un padrón de productores y un inventario de productos potenciales para la determinación de vocaciones.

3.6.1.4 Coadyuvar con las Instituciones Educativas de nivel superior para la prestación de servicio social en el sector y fomentar la capacitación de nuevas tecnologías para el campo.

3.6.1.5 Crear un registro de las parcelas candidatas al Seguro Agrícola Catastrófico.

3.6.1.6 Promover las actividades sostenibles del campo mediante las prácticas de reforestación y conservación.

3.6.1.7 Gestionar programas y alternativas de apoyo para la adquisición de semilla, forraje, aditamentos y equipo para la actividad agrícola.

3.6.1.8 Brindar asesoría técnica y financiera para que las y los productores tengan acceso a diversos créditos.





EJE 4 TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA PARA SOLEDAD



VERTIENTES



- 4.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CERTEZA JURÍDICA
- 4.2 TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CERO IMPUNIDAD
- 4.3 FINANZAS SANAS.
- 4.4 GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

VERTIENTE 4.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CERTEZA JURÍDICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la gobernabilidad mediante el fortalecimiento del marco normativo, las capacidades institucionales y la legalidad de los servicios de identidad y personalidad jurídica.

ESTRATEGIA 4.1.1

PROMOVER ACCIONES PARA ARMONIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO



LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1 Emprender las acciones necesarias para la armonización de los instrumentos jurídicos municipales con las leyes estatales y federales.

4.1.1.2 Establecer una corresponsabilidad interinstitucional para la creación o actualización de Reglamentos Internos.

4.1.1.3 Consolidar los Comités y Consejos Municipales y Consultivos.

4.1.1.4 Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos conforme al decreto correspondiente.

4.1.1.5 Realizar un inventario de los instrumentos y actos normativos ejercidos y reformados.

4.1.1.6 Mantener una política interna funcional y operativa conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo.

4.1.1.7 Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Seguimiento del Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo.





ESTRATEGIA 4.1.2

GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL Y MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.2.1 Diseñar un sistema de indicadores de calidad y desempeño.

4.1.2.2 Implementar un programa de capacitación y desarrollo de competencias laborales para todos los niveles jerárquicos.

4.1.2.3 Promover la certificación de funcionarios de confianza.

4.1.2.4 Realizar una reingeniería de personal.

4.1.2.5 Participar en programas que fortalezcan el crecimiento institucional, favorezcan el federalismo y que promuevan mejores prácticas gubernamentales.

4.1.2.6 Verificar el cumplimiento de los Programas Operativos.

4.1.2.7 Generar evaluaciones de gestión y desempeño.





ESTRATEGIA 4.1.3

FORTALECER LOS SERVICIOS Y TRÁMITES PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD JURÍDICA DE LA POBLACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.3.1 Establecer mecanismos de atención pronta y especial a mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

4.1.3.2 Acrecentar las Oficialías del Registro Civil.

4.1.3.3 Gestionar la instalación de módulos con el sistema SIDEA, Sistema Integral de Impresión de Actas en la zona oriente y áreas de hacinamiento.

4.1.3.4 Realizar campañas de difusión para que los jóvenes realicen el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

4.1.3.5 Mejorar la operatividad interna de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

4.1.3.6 Otorgar de manera eficiente los trámites de constancia de residencia e identidad.

ESTRATEGIA 4.1.4

PROPICIAR EL MANEJO Y CUIDADO DE LA INFORMACIÓN

HISTÓRICA Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.4.1 Actualizar los mecanismos de clasificación de los archivos históricos del municipio para su consulta en forma física y digital.

4.1.4.2 Difundir el acervo documental en la página web de la dependencia y crear un micro sitio en la página oficial del Ayuntamiento.

4.1.4.3 Preservar la documentación física y digital con valor histórico patrimonial.

4.1.4.4 Mantener la actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles conforme a los lineamientos de ley.

4.1.4.5 Revisar el inventario de las áreas de donación y vigilar que no estén invadidas.

VERTIENTE 4.2

TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CERO IMPUNIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar una cultura de transparencia y legalidad en la rendición de cuentas garantizando el derecho de acceso a la información pública; así como acciones que contribuyan a erradicar la corrupción.

ESTRATEGIA 4.2.1

TRANSPARENTAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE FORMA VERAZ Y OPORTUNA

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1 Implementar el programa “Gobierno Abierto”.

4.2.1.2 Establecer mecanismos de buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de las unidades generadoras de información.

4.2.1.3 Garantizar una comunicación legal entre el órgano garante, solicitante y Ayuntamiento para las réplicas de las solicitudes de información.

4.2.1.4 Mantener una capacitación constante para los enlaces y titulares de área para la generación y publicación oportuna de información pública, protección de datos personales y manejo de archivos.

4.2.1.5 Profesionalizar al personal de la Unidad de Transparencia para la correcta canalización de solicitudes de información y coadyuvar en su contestación.

4.2.1.6 Conservar y mejorar los indicadores de cumplimiento en la publicación de la información pública en las Plataformas Nacional y Estatal.



ESTRATEGIA 4.2.2
FISCALIZAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y APLICACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.2.1 Vigilar que la aplicación de los programas presupuestarios se ajusten a las normas y disposiciones de armonización y disciplina contable.

4.2.2.2 Fortalecer las auditorías de desempeño y gestión.

4.2.2.3 Aplicar revisiones periódicas a las dependencias con atribuciones de recaudación de recursos monetarios.

4.2.2.4 Promover con las unidades responsables del ejercicio fiscal la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

4.2.2.5 Atender puntualmente las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la práctica de auditorías realizadas a los ejercicios fiscales.



ESTRATEGIA 4.2.3
COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y PROMOVER ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.3.1 Constituir el Comité de Ética y Conducta.

4.2.3.2 Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

4.2.3.3 Verificar que el manejo de los recursos humanos y materiales se realicen en términos de eficiencia y eficacia.

4.2.3.4 Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los funcionarios públicos conforme a los lineamientos del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.2.3.5 Instaurar el Comité de Administración de Riesgos, implementar un Plan de Administración de Riesgos y generar un panel de control.

4.2.3.6 Intervenir, informar y capacitar a los funcionarios públicos a efecto de cumplir con lo establecido en las declaraciones patrimoniales y la entrega - recepción del despacho.

4.2.3.7 Generar efectivos mecanismos de denuncia ciudadana y seguimiento por actos de corrupción.

VERTIENTE 4.3

FINANZAS SANAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener las finanzas públicas sanas conforme a los lineamientos de la disciplina financiera y armonización contable.

ESTRATEGIA 4.3.1

FORTALECER EL CICLO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA OPERACIÓN DE POLÍTICAS, NORMAS Y SISTEMAS PARA EL EJERCICIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1 Realizar una Ley de Ingresos y Egresos sensible, justa y equitativa para el máximo desarrollo y beneficio de la población objetivo.

4.3.1.2 Cumplir con los dictámenes financieros trimestrales conforme a los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación.

4.3.1.3 Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público capacitaciones para el personal de las unidades responsables de la administración y aplicación del ejercicio fiscal en materia del Presupuesto Basado en Resultados, del Sistema de Evaluación del Desempeño y para el diseño de indicadores.

4.3.1.4 Diseñar programas presupuestarios en congruencia y alineación con los documentos rectores de la planeación.

4.3.1.5 Impulsar proyectos estratégicos ante el estado y la federación para la gestión de recursos extraordinarios.

4.3.1.6 Propiciar la correcta aplicación de los recursos, aportaciones y donaciones estatales y federales conforme al rubro asignado por el ramo.

4.3.1.7 Modernizar los sistemas de control interno a fin de lograr una gestión gubernamental eficiente y equilibrada entre lo presupuestado y lo ejercido.

4.3.1.8 Verificar el avance físico financiero de los programas presupuestarios y generar la cédula informativa respectiva.

ESTRATEGIA 4.3.2

INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA FINANCIERA RESPONSABLE BASADA



EN CRITERIOS DE DISCIPLINA, AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.2.1 Establecer procesos de control interno que permitan un aprovechamiento más eficiente y racional de los recursos en función del cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.

4.3.2.2 Implementar un programa permanente de ahorro de recursos y racionalidad del gasto bajo el criterio de la sustentabilidad operacional.

4.3.2.3 Agilizar los procesos de adquisición y suministros de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias para el cumplimiento de las metas institucionales.

4.3.2.4 Dar un correcto y adecuado uso al parque vehicular, y programar el mantenimiento preventivo y correctivo.

4.3.2.5 Elaborar un sistema para la determinación de la vida útil del equipo y mobiliario; y el cuidado de los mismos.

ESTRATEGIA 4.3.3

MEJORAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA Y DE FISCALIZACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.3.1 Aplicar de forma eficiente la normatividad y los procedimientos administrativos para la correcta recaudación.

4.3.3.2 Incrementar las fuentes de ingresos propios.

4.3.3.3 Fortalecer la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales a contribuyentes.

4.3.3.4 Modernizar los mecanismos recaudatorios.

4.3.3.5 Actualizar la cartera vencida y ofrecer programas de actualización en materia de fiscalización.

VERTIENTE 4.4

GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Adoptar un modelo de innovación gubernamental, participación ciudadana y de coordinación que fortalezcan la actuación del gobierno municipal.

ESTRATEGIA 4.4.1

IMPULSAR PROCESOS DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1 Desarrollar sistemas de información necesarios para agilizar la atención de trámites y servicios.

4.4.1.2 Digitalizar los trámites y servicios a través de la creación de micro sitios en la página web oficial.

4.4.1.3 Realizar programas de diagnóstico sobre el estado que guarda la infraestructura gubernamental tecnológica y de comunicaciones.

4.4.1.4 Mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo de todas las dependencias y brindar soporte técnico oportuno para agilizar los procesos laborales.

4.4.1.5 Implementar el Programa “Soledad al Alcance de las Nuevas Tecnologías”, y lograr la conectividad y acceso a internet en áreas deportivas y recreativas, y centros de desarrollo comunitarios.

ESTRATEGIA 4.4.2

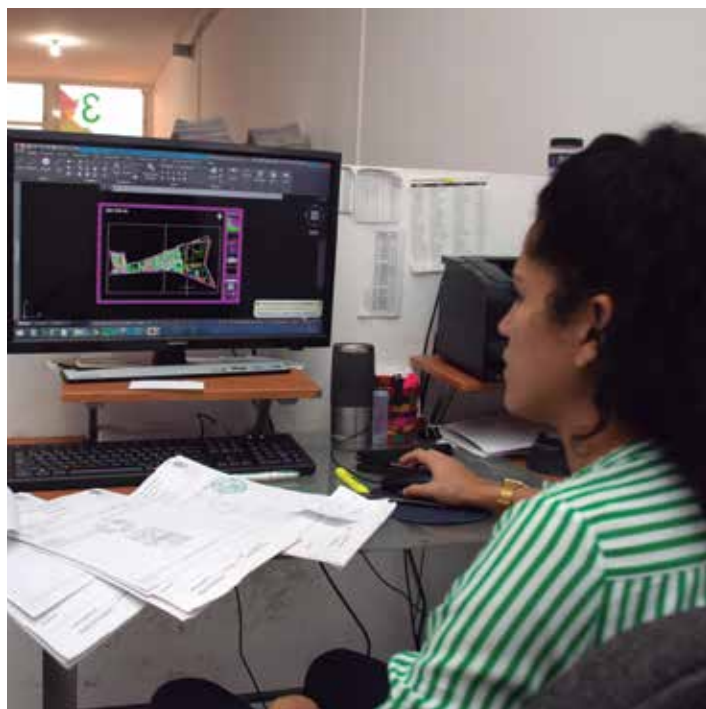
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORMA ACTIVA Y ORDENADA EN LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE INSTRUMENTOS Y NORMAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.2.1 Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.

4.4.2.2 Constituir los Comités de Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales.

4.4.2.3 Asegurar la participación de las Juntas de Mejoras en la Gestión Pública.



4.4.2.4 Crear un programa de atención itinerante de servicios, trámites, quejas y sugerencias.

4.4.2.5 Diseñar y establecer mecanismos de recepción de quejas, denuncias y seguimiento de peticiones y propuestas para la mejora en los servicios gubernamentales.

ESTRATEGIA 4.4.3

GARANTIZAR UNA EFECTIVA INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL, INTERINSTITUCIONAL Y CON LA POBLACIÓN EN GENERAL MEDIANTE UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.3.1 Establecer instrumentos de coordinación y colaboración con instancias internacionales, nacionales, estatales y regionales de carácter gubernamental, académicas, culturales, deportivas y con todas aquellas que tengan como prioridad el bien común de las y los soledenses.

4.4.3.2 Fomentar la comunicación y corresponsabilidad de la política interna para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

4.4.3.3 Realizar acciones de mejora continua para el fortalecimiento institucional mediante la retroalimentación en las Reuniones de Gabinete.

4.4.3.4 Fortalecer canales de comunicación con medios de información para que la ciudadanía conozca el quehacer gubernamental.





POLÍTICAS TRANSVERSALES



La transversalidad en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 será el soporte para que todas las dependencias municipales atiendan los objetivos, estrategias y líneas de acción desde varias dimensiones y con corresponsabilidad entre los actores involucrados a fin de satisfacer las demandas de la población con el cumplimiento del Plan Municipal.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

La situación actual nos indica que aún existen brechas de desigualdad por razones de género, que la violencia de género no se ha logrado abatir, y que persiste la pobreza social en todas sus modalidades y la violación a los derechos humanos.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Mejorar la oferta para ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.



Impulsar el empoderamiento de las mujeres, disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.

Dignificar la vida de las y los soledenses cerrando la brecha de la marginación y la desigualdad a través de la justa distribución de oportunidades y un mejor acceso a la salud, la educación y los servicios municipales.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La implementación de una Política Transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes, vendrá a favorecer una serie de factores que inciden en la definición y atención de problemáticas y necesidades sociales, educativas, recreativas y de salud que no son atendidas adecuadamente cuando no se consideran de forma integral los derechos de los infantes.

Es un sector que requiere la intervención de la sociedad y el estado para lograr bienestar y desarrollo armónico.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes a fin de contribuir con su desarrollo integral y como estrategia de prevención y disminución de riesgos.

Habilitar y abrir los espacios necesarios para que este sector poblacional pueda tener acceso a la igualdad de oportunidades para una vida digna y armónica.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE GOBERNANZA MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

La Administración Pública Municipal se encuentra en proceso de tránsito hacia un Modelo de Cultura Organizacional (GPR) Gestión Pública para Resultados, de ahí la importancia de contar con estrategias de administración y ejecución acordes a las necesidades de la población que han sido plasmadas en el documento rector de la planeación del desarrollo, a través de la Política Transversal todas las dependencias de la Administración Pública Municipal contarán con una pro actividad en sus labores para la determinación del seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Evolucionar a la GPR, para ofrecer mejores mecanismos en el proceso presupuestario y con ello obtener la confianza de la población.

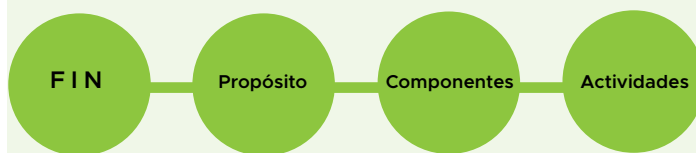
Establecer una cultura proactiva y resiliente para lograr los resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

La Metodología del Marco Lógico “MML”, es una herramienta que nos permitió identificar los problemas potenciales, y con ello conceptualizar y diseñar los cuatro niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), de la misma forma se podrá llevar a cabo el seguimiento y evaluación del presente documento.

Con la implementación de la MML se logrará de forma sistemática y lógica establecer los objetivos de los programas e interactuarlos con los actores involucrados, generando a partir de ello la Matriz de Indicadores para Resultados “MIR” que propició los Programas Presupuestarios.

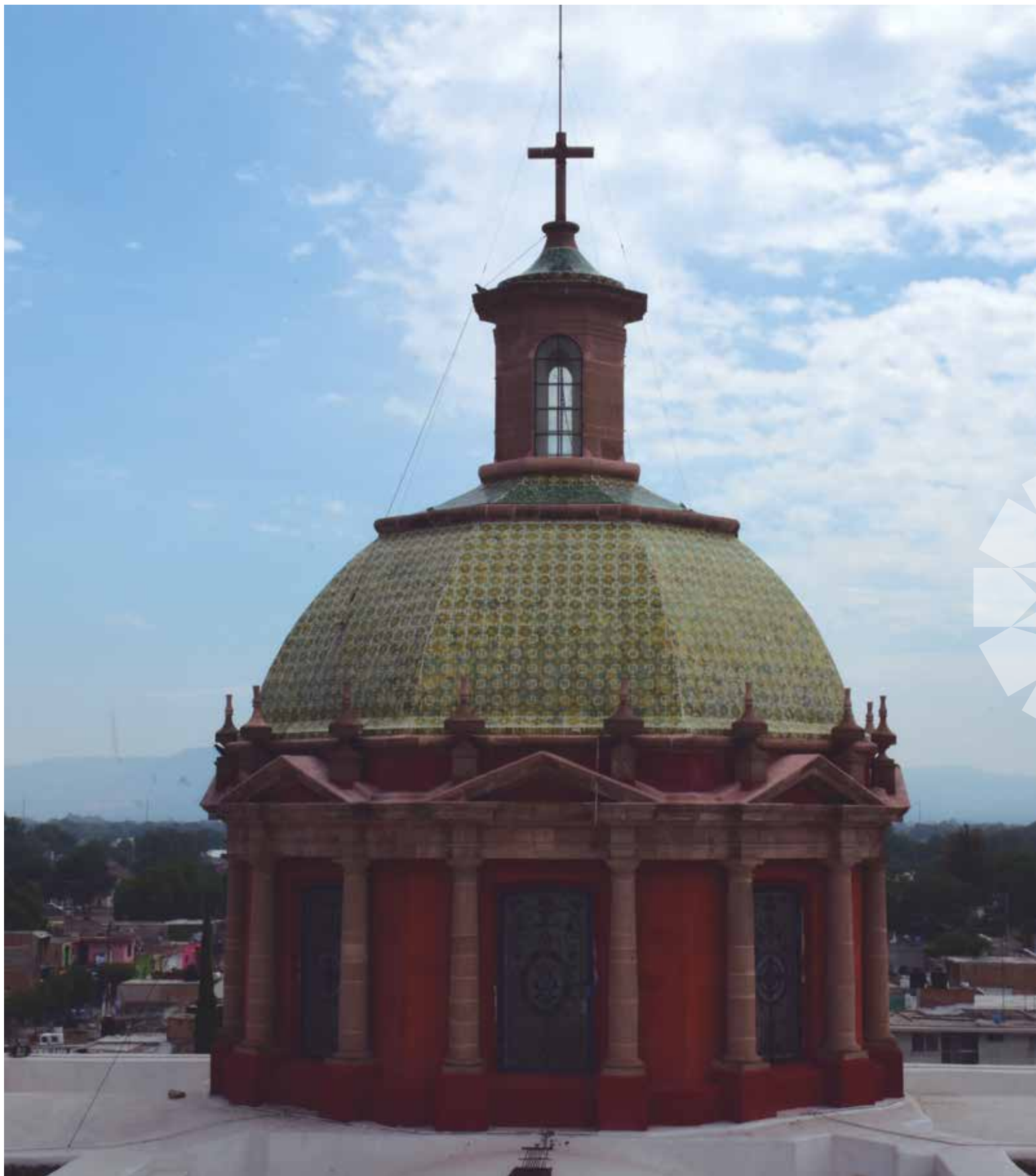
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



Fuente: Secretaría Técnica Municipal.

Por lo tanto, con la planeación, programación, ejecución del ejercicio, seguimiento y evaluación se da cumplimiento con el proceso presupuestario, para la correcta administración y operación del presente Plan Municipal de Desarrollo, y a su vez rendir los informes financieros y de gestión.

ÁRBOL DE PROBLEMAS						
EFECTOS	Incremento de la inseguridad	Menor calidad de vida	Deterioro de la imagen institucional y urbana del municipio	Nula creación de polos de crecimiento económico	Mala administración de la Gestión Pública para Resultados	
	Deficiencia en la actuación de los servidores públicos	Alta tas de pobreza social	Deficiencia en los servidores públicos, obras, productos y bienes municipales	Deterioro en la economía regional	Personal sin capacidades para rendir cuentas	Acumulación de observaciones de los entes fiscalizadores
	EJE 1 Paz y Seguridad	EJE 2 Desarrollo Social	EJE 3 Prosperidad y Sustentabilidad		EJE 4 Transparencia y Gobernanza	
FALTA DE EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ECONOMÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL						
CAUSAS	Incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Pública	Incremento de la pobreza social	Mala calidad de obras públicas y desorden ecológico	Pocas oportunidades de crecimiento económico	Poca confiabilidad en la rendición de cuentas y transparencia de la información pública	Dictámenes mal integrados
	Poca atención a las solicitudes de servicio y auxilio	Disminución de presupuesto para la atención de la pobreza social	Las obras se dañan muy rapido	Poca oferta y difusión de las políticas públicas para el crecimiento y desarrollo	Poca atención a las solicitudes de información pública	Falta de capacidad a funcionarios públicos
	EJE 1 Paz y Seguridad	EJE 2 Desarrollo Social	EJE 3 Prosperidad y Sustentabilidad		EJE 4 Transparencia y Gobernanza	
ÁRBOL DE OBJETIVOS, AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ						
FINES	Disminución de la inseguridad	Mejora de la calidad de vida	Mejoramiento de la imagen institucional y urbana del mpio.	Creación de polos de crecimiento económico	Adecuada adminstración de Gestión Pública	
	Eficiencia en la actuación de los servidores públicos	Se combate la taza de pobreza social	Eficiencia en los servidores públicos, obras, productos y bienes municipales	Impulso de la economía regional	Personal con capacidades suficientes	Atención correcta de las observaciones de los entes fiscalizadores
	EJE 1 Paz y Seguridad	EJE 2 Desarrollo Social	EJE 3 Prosperidad y Sustentabilidad		EJE 4 Transparencia y Gobernanza	
AUMENTO DE EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ECONOMÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL						
MEDIOS	Cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Pública	Disminución de la pobreza social	Mejoramiento de la calidad de obras públicas y orden ecológico	Aumento de oportunidades de crecimiento económico	Incremento de confiabilidad en la rendición de cuentas y transparencia de la información pública	Dictámenes bien integrados
	Atención adecuada a las solicitudes de servicio y auxilio	Presupuesto suficiente para la atención de la pobreza social	Las obras se realizan con materiales de calidad	Difusión adecuada de las políticas públicas de crecimiento y desarrollo	Atención adecuada en tiempo y forma las solicitudes de información pública	Funcionarios públicos capacitados
	EJE 1 Paz y Seguridad	EJE 2 Desarrollo Social	EJE 3 Prosperidad y Sustentabilidad		EJE 4 Transparencia y Gobernanza	





AGRADECIMIENTOS



Nuestro especial agradecimiento a las y los soledenses, miembros del COPLADEM, dependencias del Estado de San Luis Potosí, Instituciones Educativas, Representantes Empresariales, Organizaciones Sociales y demás formas de sociedad organizada, por su valiosa aportación para el desarrollo integral de Soledad de Graciano Sánchez, demostrando una vez más la confianza depositada en ésta Administración Pública Municipal.





DIRECTORIO MUNICIPAL

☉ C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes

PRESIDENTA MUNICIPAL

Jardín Hidalgo NO. 1, Cabecera Municipal.
 Tel. 444-128-89-60 al 64
 mnoyolacervantes@gmail.com

☉ SÍNDICOS MUNICIPALES

Jardín Hidalgo NO. 1, Cabecera Municipal
 sindicatura@municipiosoledad.gob.mx
 Tel. 444-128-89-60 al 64 Ext.115 y 116

☉ Lic. Araceli Martínez Pérez

PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

☉ Lic. Daniel Gámez Macías

SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

☉ CABILDO MUNICIPAL

Jardín Hidalgo NO. 1, Cabecera Municipal.
 Tel. 444-128-89-61

☉ C. José Antonio Zamarripa Quintero / VERDE ECOLOGISTA

☉ Lic. Angélica Frías Cano / VERDE ECOLOGISTA

☉ C. Edgar Yahir Aguilar Martínez / VERDE ECOLOGISTA

☉ C. Rocío Alvarado Vázquez / VERDE ECOLOGISTA

☉ C. José Cervantes Tovar / VERDE ECOLOGISTA

☉ C. Irma Patricia Cuevas Ovalle / VERDE ECOLOGISTA

☉ C. Juan Vicente Miranda López / MORENA

☉ C. Elvia Velázquez Aguiñaga / MORENA

☉ C. Oscar Sebastián Campos / PAN

☉ Lic. Juan José Zavala Pérez / PRI

☉ C.P. José Luis Campos Torres / NUEVA ALIANZA

☉ Lic. Paola Alejandra Arreola Nieto / MOVIMIENTO CIUDADANO



GABINETE LEGAL Y AMPLIADO





DEPENDENCIA / Titular / Telefono

- **SECRETARÍA GENERAL / Lic. Yoloxóchitl Díaz López /** Tel. 444-128-89-60 al 64 Ext. 113
- **OFICIALÍA MAYOR / Lic. Alejandro Serrano Cortés /** Tel. 444-128-89-60 al 64 Ext. 110
- **TESORERÍA / C.P. José Guadalupe Pérez Zúñiga /** Tel. 444-128-05-04
- **CONTRALORÍA INTERNA / Lic. Mayra Alejandra González Glez. /** Tel. 444-128-89-60 al 64 Ext. 125
- **ALUMBRADO PÚBLICO / C. Ignacio Morales Martínez /** Tel. 444-151-04-28
- **ARCHIVO / C. Pedro Luis García Parra /** Tel. 444-168-03-59
- **ASEO PÚBLICO / C. José Martín Guzmán Tovar /** Tel. 444-831-48-36
- **BIBLIOTECAS / C. María Alicia Martínez Rodríguez /** Tel. 444-854-75-29
- **BIENESTAR SOCIAL / C. Imelda GPE. Martínez Mendoza /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 113
- **CAPILLA FUNERARIA / C. Rodrigo Lugo Delgado /** Tel. 444-151-08-79
- **CASA DE LA CULTURA / C. Roberto Mateo Posadas Martínez /** Tel. 444-168-03-17
- **CATASTRO / Lic. Máyela Monserrat Martínez M. /** Tel. 444-854-50-91
- **CENTRO DE EXTENSIÓN SAN FCO. / C. María Antonia Castro Castañeda /** Tel. 444-139-69-41
- **COMPRAS / C. María de Lourdes Escalante Vela /** Tel. 444-151-08-77 y 78
- **COMUNICACIÓN SOCIAL / L.C.C. Oliver Guevara Muñoz /** Tel. 444-100-75-70
- **CONTROL VEHICULAR / C. Enrique Padrón Sánchez /** Tel. 444-854-75-29
- **COORDINACIÓN DE SALUD / Dr. José Rafael Pérez Vázquez /** Tel. 444-854-71-41
- **CRONISTA / Arq. Amado Juan Sánchez Cabrera /** Tel. 44-42-01-95-50
- **DEPORTES / Lic. Juan Carlos Torres Silva /** Tel. 444-100-07-51
- **DERECHOS HUMANOS / Lic. María Ivonne Álvarez Noyola /** Tel. 444-854-78-09
- **DESARROLLO URBANO / Ing. José Gabino Manzo Castrejón /** Tel. 444-831-23-93
- **DESARROLLO ECONÓMICO / C. Félix Gerardo Herrera Ortega /** Tel. 444-128-89-60 al 64
- **DESARROLLO RURAL Y AGRO. / C. Antonio Castro Tristán /** Tel. 444-854-75-29
- **DIRECCIÓN GRAL DE SEG. PÚB. / Cmdte. Jorge Ramírez Leyva /** Tel. 444-854-78-09 Ext. 102
- **ECOLOGÍA / C. Dolores Herminia Juárez Herrera /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 110
- **EDUCACIÓN Y ACCIÓN CÍVICA / L.E. José Juan Castro Castillo /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 102
- **EVENTOS ESPECIALES / C. José Guadalupe Sierra Arriaga /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 108

- **ESTADO MAYOR / Lic. Liliana Carina Herrera Almendárez /** Tel. 444-854-74-63
- **FUERZAS MUNICIPALES / Capitán Narciso Juárez Flores /** Tel. 444-854-78-07 Ext. 105
- **GIROS MERCANTILES / C. Javier Rodríguez Contreras /** Tel. 444-128-89-60 al 64 Ext. 222
- **INAPAM / C. Bertha Guerrero Medina /** Tel. 444-151-08-74
- **INFORMÁTICA / C. Idalia Alejandra Gpe Sierra G. /** Tel. 444-151-08-72
- **INFRAESTRUCTURA Y FORT. MUNICIPAL / Lic. Benjamín Pérez Álvarez /** Tel. 444-831-00-37
- **INMUVISO / Lic. Daiana Anahí Rosas Rodríguez /** Tel. 444-831-10-55
- **INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD / Ing. Gerardo Sosa de Torres /** Tel. 444-192-35-24
- **JUNTA DE MEJORAS / C. Eduardo Salas Ramírez /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 107
- **JUNTA MPAL. DE RECLUTAMIENTO / C. Ma. Carolina González Hernández /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 116
- **OFICIALÍA 1RA / Lic. Juana Ma. Morquecho Medina /** Tel. 444-854-70-75
- **OFICIALÍA 2DA / Lic. Michell Janeth Fuentes Delgado /** Tel. 444-822-66-76
- **OFICIALÍA 3RA / Lic. Ma. Alicia Sánchez Mora /** Tel. 444-854-70-55
- **OFICIALÍA 4TA / Lic. Ma. Isabel Navarrete Pérez /** Tel. 444-166-05-73
- **OFICIALÍA 5TA / Lic. Carlos Alberto de la Cruz Macías /** Tel. 444-166-02-79
- **OFICIALÍA 6TA / Lic. Artemiza Mora García /** Tel. 444-568-63-26
- **OFICIALÍA 7MA / Lic. Daniel Gerardo Cabrera Medina /** Tel. 444-688-65-63
- **OFICIALÍA DE PARTES / C. Norma Angélica Delgado Martínez /** Tel. 444-128-89-60 al 64
- **PANTEÓN 1 / C. Néstor Arturo Castillo Ruiz /** Tel. 444-151-08-73
- **PANTEÓN 2 / C. María Rita Herrera Loredo /** Tel. 444-831-28-47
- **PARQUES Y JARDINES / C. Juan Miranda Martínez /** Tel. 444-854-50-76
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA / C. María de los Ángeles Pérez Sánchez /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 115
- **PATRIMONIO / Ing. Edson Jesús Gámez Macías /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 114
- **PROMOCIÓN CIUDADANA / C. Laura Patricia Flores Esquivel /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 106
- **PROTECCIÓN CIVIL / Cmdte. Martín Bravo Galicia /** Tel. 444-831-12-60
- **PROXIMIDAD SOCIAL / Lic. Miguel Cazares Lozano /** Tel. 444-113-14-51
- **RASTRO / C. Federico Rodríguez de Lira /** Tel. 444-151-08-86
- **RECURSOS HUMANOS / L.A. Marisol Araujo Camacho /** Tel. 444-151-06-82
- **RELACIONES EXTERIORES / Profra. Ma. del Socorro Pérez Díaz /** Tel. 444-831-18-52
- **RESPUESTA CIUDADANA / Área Operativa / C. Claudia Teresa Salas Rodríguez /** Tel. 444-854-71-14
- **SECRETARÍA TÉCNICA / Lic. María Rosa Maldonado Castro /** Tel. 444-100-74-71
- **SERVICIOS GENERALES / C. Josefina Mendoza Sandate /** Tel. 444-151-08-77 y 78
- **SERVICIOS MUNICIPALES / C. Conrado Péres /** Tel. 444-854-50-76
- **SMDIF - PRESIDENCIA / C. María del Pilar Cardona Reyna /** Tel. 444-831-16-54
- **SMDIF - COORDINACIÓN / Lic. Flor Olivia Gómez Vázquez /** Tel. 444-831-16-54
- **TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL / Cmdte. Mauricio Ordaz Flores /** Tel. 444-854-70-08
- **TURISMO / L.T. Aurora Mancilla Castro /** Tel. 444-151-08-77 y 78 Ext. 103
- **UAVI/INSTANCIA MPAL. DE LA MUJER / Lic. María del Rosario García Mendoza /** Tel. 444-585-46-36
- **UNIDAD DE TRANSPARENCIA / L.E.M.S. Iván Uriel Rodríguez Cardona /** Tel. 444-831-11-32

BIBLIOGRAFÍA



- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027. ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE VERSIÓN WEB.
- INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.
- INEGI. PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE SAN LUIS POTOSÍ. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.
- INEGI. POBLACIÓN - SAN LUIS POTOSÍ - CENSOS, 2020.
- INEGI. VIVIENDA - SAN LUIS POTOSÍ - CENSOS, 2020.
- INEGI. MAPA DIGITAL DE MÉXICO VERSIÓN WEB. MARCO GEO ESTADÍSTICO.
- MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030, CEFIM.
- MAPA DIGITAL DE MÉXICO VERSIÓN WEB. MARCO GEOESTADÍSTICO.
- LIBRO DE LOS 250 AÑOS DE IDENTIDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.
- PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ 2018 – 2021.
- SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ 2018 – 2021.
- TERCER INFORME DE GOBIERNO SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ 2018 – 2021.



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 ● 2024
Sigamos Adelante